1. INFORMACION GENERAL

Fecha: marzo de 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4143.010.32.0771-2025
Organismo: Secretaría de Educación del Distrito

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali Distrito Especial para la contratación de la implementación de Modelos Educativos Flexibles para población en condición de extra edad, a través de la formación a docentes que actualmente atienden a estudiantes en los niveles de básica primaria, y básica secundaria.

En desarrollo de los preceptos constitucionales sobre el servicio público de la educación, como derecho fundamental, y con fines y objetivos explícitos en las normas legales que la regulan, el servicio educativo formal colombiano dispone de una estructura que les permite a todos y cada uno de los colombianos acceder al sistema educativo y de esta manera desarrollar sus habilidades y destrezas que le exigen las competencias para la vida.

A pesar de lo anterior, por múltiples razones, entre ellas, la pluriculturalidad del territorio nacional, las imperfecciones sociales y económicas propias del modelo global de desarrollo, entre otros, aumentan la segregación social y con ella una buena parte de la población estudiantil colombiana es afectada por factores de deserción escolar, extra edad, desplazamiento y alta vulnerabilidad, impidiéndole acceder con plenitud a sus derechos naturales y constitucionales en materia de educación.

En la búsqueda de estrategias que garanticen la restitución del derecho a la educación para las poblaciones de zonas rurales, vulnerables, afectadas por la violencia (población en situación de desplazamiento, desvinculados del sistema educativo, desmovilizados, y sus hijos e hijas, minorías étnicas, población migrante, menores trabajadores, en protección por ICBF, pobreza extrema), entre otros, el Ministerio de Educación cuenta con un portafolio de modelos flexibles con concepto de calidad para atender integralmente a esta población y de esta manera contribuir efectivamente a la atención educativa teniendo en cuenta su contexto, la nivelación, su ciclo de vida, estabilización e integración socioeconómica de la población en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tales circunstancias. Los Modelos Educativos Flexibles son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ritmos de aprendizaje, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La política educativa ha asociado la calidad a lograr que los estudiantes no solo asistan a los Establecimientos Educativos, sino que “aprendan lo que tienen que aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida”. En este caso se requiere fortalecer la atención de varios grupos poblacionales a través de modelos educativos flexibles para garantizar una educación de calidad y pertinente orientada a:

• La **definición, difusión e implementación de estándares básicos de competencias**, entendidos como “aquellos criterios que permiten juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresan una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media”.

• La definición de mecanismos de **evaluación** que permitan arrojar resultados en tres niveles (aprendizaje en los estudiantes, desempeño en los docentes, mejoramiento institucional); y

• La formulación de **planes de mejoramiento** en las instituciones educativas a partir de los resultados de dichas evaluaciones, configurando así un ciclo de educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo del país.

En este sentido, la ETC de Cali dando uso a las herramientas y recursos que el Ministerio de Educación a través de la oferta de Modelos Educativos Flexibles requiere fortalecer procesos que apoyen la formación de docentes, acciones que contribuyan a la puesta en marcha de nuevas metodologías y pedagogías acordes con las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables, a través de los modelos educativos flexibles.

No sólo se trata solo de ampliar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los Niños, niñas, jóvenes y adultos con trayectorias fracturadas e incompletas, sino también de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

garantizar que los procesos de aprendizaje facilitados a esta población cumplan con los criterios de calidad que propone el estado colombiano para sus estudiantes y motivar el (re)ingreso y la permanencia exitosa de esta población en la escuela a partir del reconocimiento de sus necesidades e intereses.

Adicional a esto se cuenta con el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027 “Cali, Capital pacífica de Colombia” el cual apuesta a la pertinencia educativa desde los niveles de educación básica y media. Desde el propósito “Cali Reconciliada” se prevé una mejora en los niveles de bienestar mediante acceso a la oferta social de calidad como lo es la educación y acciones dirigidas a la inclusión productiva de grupos vulnerables. (pág. 11)

El artículo 16 de Plan de Desarrollo “Reto: Oportunidades para la integración social y económica, plantea que se requiere buscar un desarrollo social inclusivo y equitativo, donde cada ciudadano independientemente de su origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica, tenga igualdad de oportunidades para crecer y desarrollarse. Esto implica la implementación de políticas públicas que reduzcan las desigualdades y promuevan la integración social, económica y cultural de todos los ciudadanos, donde se resalten nuestras ventajas competitivas como caleñas y caleños, así como las características de nuestro territorio. (pág. 98)

Lo anterior desde el Programa “¡Cali Educada! a través de la atención educativa pertinente y de calidad a los Niños, niñas adolescentes y adultos promoviendo una articulación productiva para el empleo y emprendimiento, garantizando estrategias de educación inclusiva para nuestros estudiantes con enfermedades crónicas, extra edad, grupos étnicos, población víctima del conflicto, migrante que llega a nuestra ciudad y demás poblaciones con diversas condiciones de vulnerabilidad a través de una educación que acompaña la resignificación de proyectos de vida.

Este proyecto contempla aportar a la meta 61020010004 “Estudiantes atendidos a través de Metodologías Educativas Flexibles para la población en extra edad, educación formal de jóvenes y adultos y apoyo académico especial y emocional” en 2716 estudiantes.

Igualmente el desarrollo de este proyecto aporta al cumplimiento de atención y metas de políticas públicas de atención a determinadas poblaciones como el adulto mayor, política de mujer y equidad de género, y fortalece las condiciones para la atención de manera inclusiva y diferencial a diversas poblaciones como población LGTBIQ+, recicladores de oficio, habitantes de calle, mujeres cuidadoras, entre otros grupos poblacionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, este proyecto aporta a acciones relacionadas con el acuerdo 0420 de 2017, en coherencia con el cumplimiento de la Política Publica con la implementación de una estrategia formativa para los jóvenes y familias de Adultos Mayores y la conformación de un grupo de jóvenes voluntarios de Instituciones Educativas que trabajen en torno a la cultura de vejez y envejecimiento.

Por lo antes expuesto, los modelos educativos flexibles con concepto de calidad emitido desde el Ministerio de Educación como Horizontes con Brújula para el Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria, escuela nueva y modelos flexibles de alfabetización y educación para adultos, se fundamentan en un marco conceptual y político que responde a las características propias del paradigma educativo regulado por la Constitución Nacional y la Ley. Los Modelos Educativos Flexibles tienen explícitos los principios epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y metodológicos que orientan su implementación por lo cual requiere de la capacitación que dé cuenta de estos elementos, con el fin de alcanzar capacidad institucional para dar continuidad y sostenibilidad en los establecimientos educativos, además de los criterios de calidad antes expuestos. La Formación está orientada a los referentes pedagógicos y didácticos, la estructura metodológica de los materiales educativos que hacen parte integral de la estrategia, el significado del trabajo por proyectos (destacando el papel de los Proyectos Pedagógicos Productivos) y las intencionalidades formativas de la estrategia.

Se requiere beneficiar con capacitaciones a Talleres de ruta metodológica para cada modelo Caminar (44 docentes), Brújula (37 docentes), Aceleración (45 docentes), aula multigrado (20 docentes) modelo de alfabetización (30 Docentes) y Tejiendo saberes (30 docentes) para un total de 206 docentes formados en los diferentes modelos flexibles.

Adicional a esto, los modelos educativos flexibles cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como canastas educativas conformadas con elementos como cartillas y guías de trabajo y material fungible para la elaboración de recursos pedagógicos y lúdicos, dotación de insumos de Proyectos Pedagógicos Productivos adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

En relación con las cartillas de modelos educativos flexibles se requiere la entrega de cartillas de diferentes modelos para beneficiar 1300 estudiantes lo anterior distribuido de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE	No. De CARTILLAS A ENTREGAR	ESTUDIANTES A BENEFICIAR
Aceleración del Aprendizaje	2211	275
Horizontes con bruja para el Aprendizaje	1401	350
Caminar en secundaria 1	1008	200
Caminar en Secundaria 2	1000	200
Escuela Nueva	2184	200
Tejiendo saberes	750	75
TOTAL	**8554**	**1300**

Es así que se requiere fortalecer la implementación de Modelos Educativos Flexibles para población diversa, como zonas rurales, aulas multigrado, educación acelerada, y educación para jóvenes adultos, a través de la formación docente, acompañamiento pedagógico, fortalecimiento de PPP y dotación de material educativo.

ID Plan Anual de Adquisiciones 18013

Códigos UNSPSC

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de formación pedagógica
86141501	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa	Servicios de asesorías educativas
86141500	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa	Servicios de guía educativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la implementación de Modelos Educativos Flexibles para la atención de población en condición de extraedad, en condición de enfermedad, zona rural, y jóvenes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 01. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Documentos del Proceso son	(a) los estudios y documentos elaborados en la etapa de planeación; (b) los documentos en los cuales la Entidad Estatal establece los términos y condiciones para seleccionar la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia; (c) la explicación que contenga la correspondencia entre las Entidades Estatales y las entidades privadas sin ánimo de lucro interesadas en el Proceso de Contratación sobre el mismo; (d) las ofertas presentadas por las entidades privadas sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia; (e) los informes de evaluación de las ofertas cuando hay lugar a competencia; (f) el contrato y sus modificaciones; (g) los subcontratos que suscriba la entidad privada sin ánimo de lucro para ejecutar el objeto del contrato que desarrolla el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo; (h) los documentos que recojan información sobre la ejecución del programa o actividad del plan de desarrollo por parte de la entidad privada sin ánimo de lucro; e (i) cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
Entidad Estatal	Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del gobierno nacional, los departamentos, el distrito capital, los distritos y municipios, las demás entidades territoriales creadas por la ley que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo sin que el contrato sea conmutativo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que desarrolla la entidad privada sin ánimo de lucro en virtud de un contrato no conmutativo.
RUP	Registro Único de Proponentes que llevan las cámaras de comercio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sistema de Compra Pública	El Sistema de Compra Pública es la estructura organizada para tomar decisiones de gasto público con el propósito de poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios a cargo de las Entidades Estatales, el cual está conformado por los actores del mercado, la regulación y los procedimientos aplicables al mercado y sus actores, las autoridades encargadas de aplicar tales regulaciones y procedimientos, los sistemas de información y las relaciones entre los actores, las autoridades y las Entidades Estatales
Decreto 92 de 2017	El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.
Extraedad	La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado.
MEF	Modelo Educativo Flexible

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Modelos Educativos Flexibles y su Importancia [1]

[1] https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Modelos-Educativos-Flexibles/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En estos tiempos, aumenta la importancia de los modelos educativos flexibles. Es que, a través de ellos, se brinda acceso a la formación en diferentes niveles (académicos, informales, técnicos, etc.).

Su alcance es mayor, pues elimina limitaciones como las de ubicación y espacio, disminuyendo brechas de igualdad. Es tal la importancia de los modelos educativos flexibles que dedicamos este contenido a contarte qué son, su diferencia con los modelos tradicionales y cómo te ayudan.

Qué son los modelos educativos flexibles

Los modelos educativos flexibles son aquellos que responden a las necesidades de su público objetivo. Estos incorporan metodologías, recursos y programas con una congruencia entre lo pedagógico y lo didáctico.

En los modelos de educación flexibles se alinean todos los procesos (académicos, administrativos, etc.) en la misma vía de sus fundamentos teóricos y su propósito. En general, los modelos flexibles son una respuesta a las necesidades de calidad y equidad en la oferta educativa.

El modelo flexible también destaca por el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación). Y, se apoya en soluciones como la plataforma de e-learning para la gestión y desarrollo de la oferta educativa.

Modelos flexibles Vs modelos tradicionales

Ahora te preguntarás ¿Qué diferencia existe entre los modelos flexibles y los tradicionales? Estas son algunas de las ventajas por las que se destaca el modelo educativo flexible:

Tiene como centro al estudiante o público objetivo.

Tiene como punto de partida los aprendizajes o conocimientos previos de los estudiantes. Cuenta con un fuerte componente tecnológico.

Involucra flexibilidad en los componentes metodológicos, logísticos y administrativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Integra metodologías dinámicas y disruptivas de aprendizaje, tales como socio-constructivismo y blended learning.

Ofrece alternativas de formación híbridas, online y presencial.

Logra que los aprendices asuman un rol más activo.

Mientras tanto, el modelo educativo tradicional es rígido, el profesor asume un rol protagónico y el estudiante uno pasivo. A su vez, parte de un proyecto educativo estandarizado para los aprendices, en el que poco se consideran los aprendizajes previos y habilidades individuales.

Cómo ayudan los modelos educativos flexibles

Con la reciente pandemia quedó en evidencia la importancia de los modelos educativos flexibles. Si bien, desde hace años urge su implementación para la eliminación de brechas geográficas, temporales y económicas, hasta la pandemia se notó la necesidad de estos de forma urgente.

Se evidencia cómo instituciones y líderes dedicados a la oferta educativa, que ya habían avanzado en su implementación, lograron sostenerse con mayor agilidad ante la crisis. Mientras tanto, quienes no lo habían hecho, debieron emprender ágilmente la integración tecnológica ante la necesidad inminente.

Ahora, más que nunca, los modelos educativos flexibles son la solución. Así lo es, tanto para quienes no pueden acceder a una oferta académica convencional, como para quienes prefieren sus bondades.

Algunos de esos beneficios que sustentan la importancia de los modelos educativos flexibles son:

- Elevan el alcance de la oferta educativa.
- Mejoran la asistencia y permanencia de los estudiantes en los programas.
- Responden a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.
- Mejoran la calidad educativa.
- Facilitan la continuidad educativa en el ámbito escolar, profesional y laboral.
- Favorecen especialmente a poblaciones con alta vulnerabilidad.
- De todos estos beneficios, se deriva la importancia de los modelos educativos flexibles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los modelos educativos flexibles se caracterizan por tener un propósito social, al atender las necesidades educativas de la población objetivo. Se apoyan en ejes como la tecnología, metodologías innovadoras y disruptivas, y una alineación de todos los procesos con sus pilares teóricos.

La importancia de los modelos educativos flexibles radica, en gran medida, en que elimina las barreras o limitaciones de los modelos tradicionales de educación. Ello lo consigue, por ejemplo, al centrarse en el estudiante, facilitar el acceso y la permanencia, y tener en cuenta los aprendizajes previos.

En contexto de lo anterior, la superación del analfabetismo constituye un serio desafío para el sector educativo y para el país y para la ciudad de Cali, situación que se hace más compleja para la población ubicada en el sector urbano, los grupos étnicos, las personas mayores, con discapacidad y la población víctima del conflicto y violencias asociadas. Las consecuencias del analfabetismo se asocian con situaciones de reproducción de ciclos de pobreza e inequidad. La educación en todos sus niveles y modalidades es factor clave para el desarrollo de capacidades humanas, que permite romper círculos de exclusión y pobreza y por tanto se debe aportar a disminuir las múltiples barreras de acceso y permanencia para acceder al derecho a la educación.

El Plan de Desarrollo vigente plantea la implementación de estrategias orientadas a la atención entre otros grupos poblacionales, a la población joven y adulta analfabeta.

En aras de generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque Interseccional, diferencial, territorial y de género, se promueven acciones que aporten a reducir las brechas de inequidad con enfoque diferencial, mediante el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a garantizar el acceso, la permanencia y calidad de la educación de la población joven, adulta y adulta mayor.

La educación formal de jóvenes y adultos se brinda a personas que deseen suplir y completar su formación o validar sus estudios conforme a unos principios básicos como son el desarrollo humano integral, la pertinencia, la participación y la flexibilidad, por lo cual, desde una estrategia alfabetización de adultos se contribuye a que quienes, por diversas situaciones no lograron iniciar sus estudios en la edad escolar cuenten con oportunidades y educación pertinente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el boletín técnico del DANE cuarto trimestre año 2024, última actualización información actualizada el 17 de febrero de 2025.[2]

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfico 1.
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen12019-I / 2024pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1.2 PIB desde el enfoque de la Producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023 p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica 2023p – 2024 pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2023p - 2022	2024pr - 2023p	2024pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[2]	5,0	4,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	10,5	8,1	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-3,6	1,4	0,3
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[5]	2,2	1,9	0,1
Construcción	-3,1	1,9	0,1
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4	0,02
Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]	2,0	0,1	0,01
Información y comunicaciones	1,8	-0,8	-0,02
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2	-0,3
Valor agregado bruto	**1,1**	**1,8**	**1,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-2,5**	**1,1**	
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,7**	

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento
modificación por

5.1.3. PIB desde el enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos de componente del gasto (ver tabla 4):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,0%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 2,3%.

Tabla 3. Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque del gasto Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por componentes del gasto 2023 pr - 2024 pr cuarto trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023p - IV / 2022- IV	2024pr - IV / 2023p- IV	2024pr - IV / 2024pr - III
Demanda final interna[2]	-3,4	4,3	0,6
Gasto de consumo final[3]	-0,05	1,2	0,4
Formación bruta de capital[4]	-23,9	29,1	5,0
Exportaciones	7,7	2,0	1,7
Importaciones	-9,6	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**0,4**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es ... eración o modificación por cual

5.1.4. Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

De acuerdo con el boletín técnico del Dane, actualizado a 07 de marzo de 2025[3], En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.
En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Cuadro 1. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf

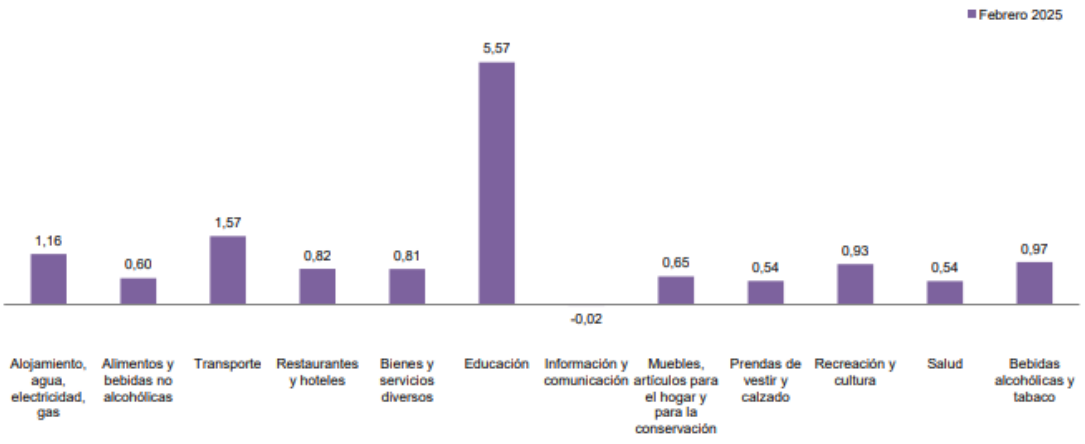
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Gráfico 1. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (febrero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

5.1.5. Variación año corrido (enero - febrero de 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre enero y febrero de 2025 la variación del IPC Total fue 2,08%. Esta variación fue mayor en 0,07 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 2,01%.

El comportamiento año corrido del IPC total en febrero de 2025 (2,08%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Educación registró una variación año corrido de 5,57%, siendo esta la mayor variación año corrido.

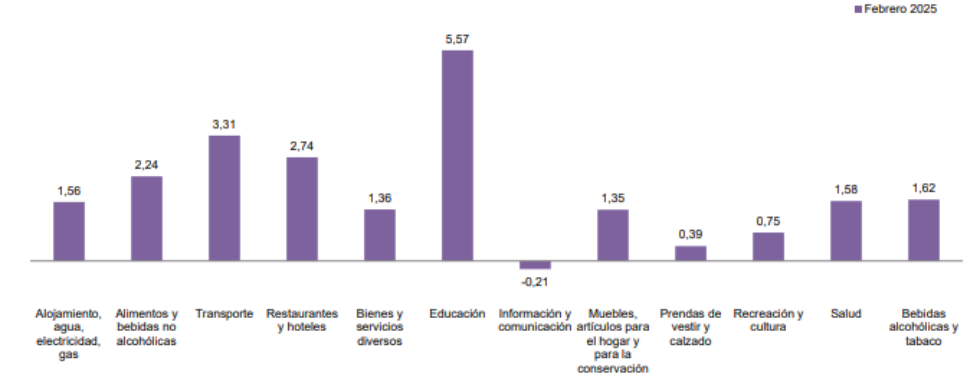
En febrero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,45%), educación secundaria (6,08%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (3,85%), cursos de educación no formal (4,35%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%).
La división Transporte registró una variación año corrido de 3,31%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En febrero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (7,64%), transporte urbano (7,63%) y transporte escolar (5,89%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-3,18%), piezas para bicicleta (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,26%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,21%, siendo la única variación negativa año corrido. En febrero de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%).

Gráfico 2. Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por



Fuente: DANE, IPC

Este documento e ón o
modificación por cu e 76

En febrero de 2025 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,35 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,23 puntos porcentuales y gas con 0,16 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y alimentos para animales domésticos y mascotas con -0,01 puntos porcentuales

5.1.6. Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, correspondiente al mes de abril de 2024, última actualización 30 de abril de 2024[4].

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico 3. **Tasa global de participación, ocupación y desempleo marzo 2023-2024**

[4]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2023	Marzo 2024	Marzo 2023	Marzo 2024
TGP	64,3	**63,9**	66,8	**67,1**
TO	57,9	**56,7***	59,8	**59,9**
TD	10,0	**11,3***	10,5	**10,8**
TS	8,5	**8,1**	7,7	**7,4**

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 11,3 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 10,0 % (variación estadísticamente significativa). Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, en el tercer mes de 2024, fue de 10,8 %.

La tasa de desocupación para el total nacional en marzo de 2024 fue del 14,4 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8,9 % (variaciones estadísticamente significativas), con una brecha de género de 5,5 puntos porcentuales (p.p.).

En el trimestre enero - marzo de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 11,9 %. La tasa global de participación fue del 63,7 % y la tasa de ocupación fue del 56,1 %.

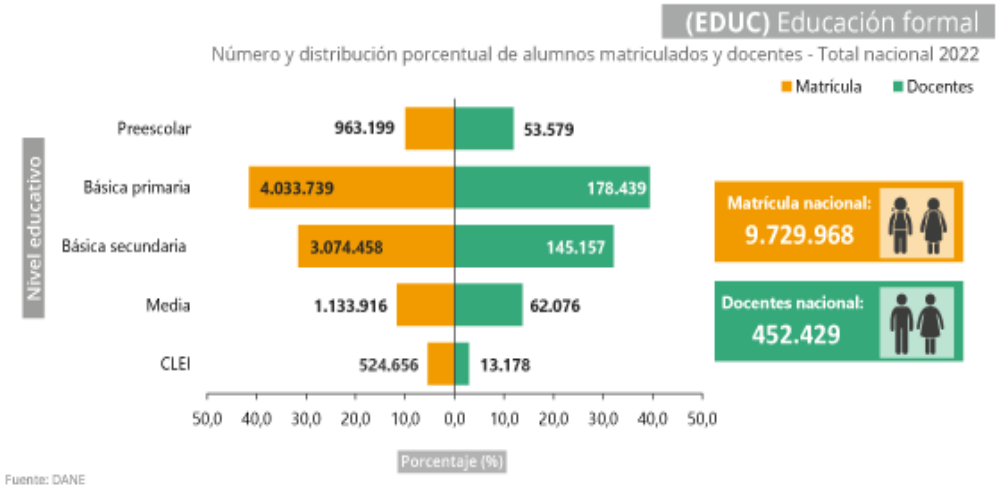
En el trimestre enero - marzo de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 15,0 % y la de los hombres fue del 9,6 %, con una brecha de 5,4 p.p.

5.1.7 Educación Formal (EDUC)

Según el boletín técnico del DANE actualizado a 22 de junio de 2023[5], Del total de alumnos escolarizados en 2022, el mayor porcentaje de matriculados se registró en básica primaria (41,5%); mientras, la menor participación fue para CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), que se enfoca en la educación a jóvenes y adultos, registró el 5,4%. Paralelamente, los docentes representaron, para básica primaria el 39,4% y para CLEI, 2,9%.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



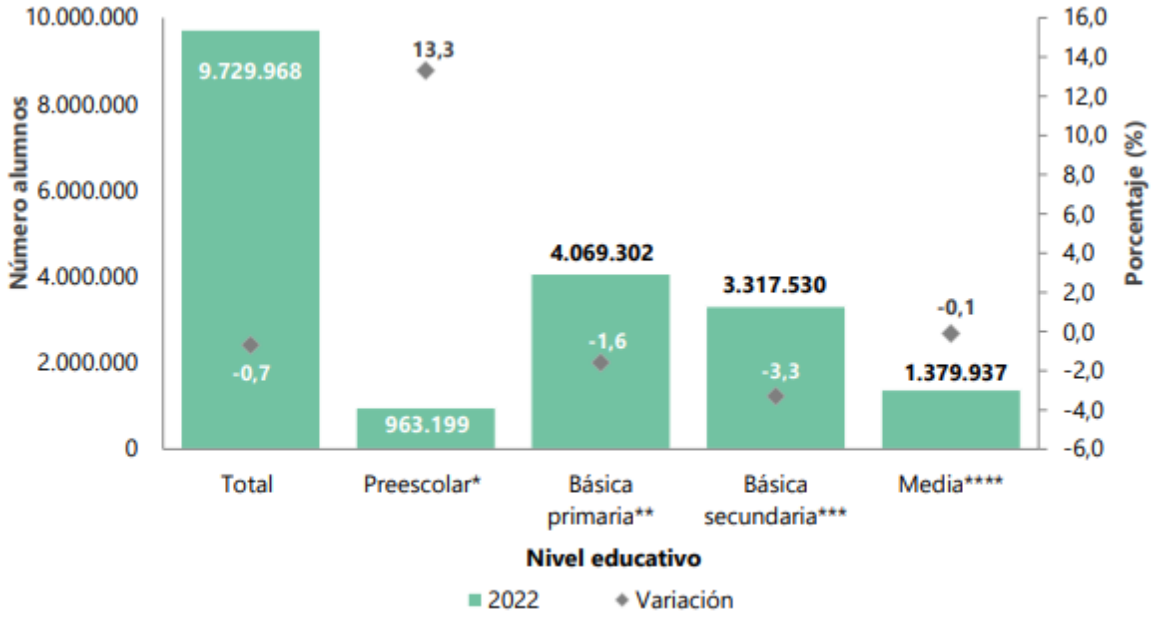
La matrícula para el sector oficial fue de 7.874.927 y en el sector no oficial de 1.855.041 alumnos, con una participación de 80,9% y 19,1% respectivamente. Por zona, la matricula urbana representó el 75,9% (7.382.035 matriculados), mientras la rural significó el 24,1% (2.347.933 matriculados).

Matricula por niveles educativos

El nivel educativo que registró la mayor cantidad de alumnos durante el año 2022, fue básica primaria con el 41,8% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 34,1%. Frente al año 2021, todos los niveles educativos registraron decrecimiento a excepción del nivel preescolar (13,3%). El nivel de básica secundaria presentó la mayor baja en matrículas, con una variación de -3,3%, seguido del nivel de básica primaria con el -1,6%.

Gráfico 6. Número de matriculados y variación porcentual, por nivel educativo Total nacional 2022 - 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

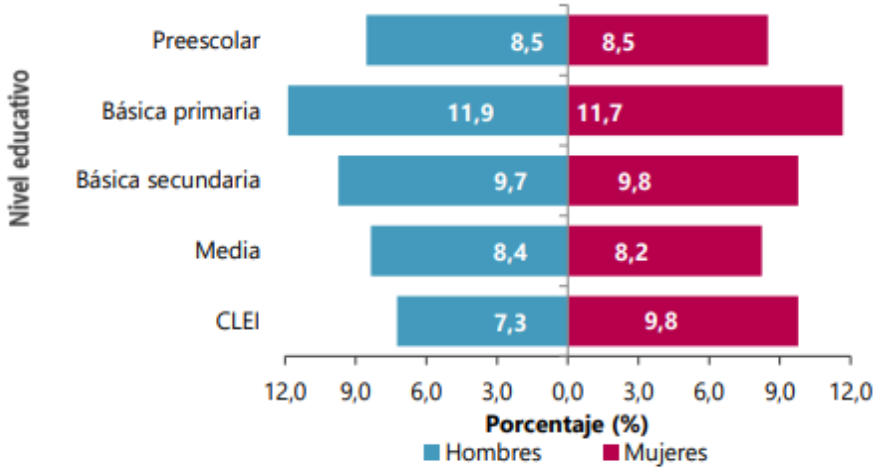
Matrícula por características especiales de la población

Durante 2022 del total de matriculados, el 17,6% representó la población con características especiales (1.709.038 matriculados). La población con mayor proporción de matriculados fue cuya característica fue pertenecer a algún grupo étnico (10,2%), seguido de la población desplazada y desmovilizada víctimas de conflicto con una proporción de alumnos matriculados de 5,3%; mientras que, la población con alguna discapacidad o capacidad excepcional tuvo una proporción de 2,0%.

La población de grupos étnicos por nivel educativo, presentó su mayor proporción en básica primaria tanto para hombres como para mujeres con 11,9% y 11,7%, respectivamente. Mientras que, el nivel educativo en que menos proporción de hombres se registró fue CLEI (7,3%) y para mujeres en nivel de media con 8,2%.

Gráfico 7. Proporción de matriculados, por nivel educativo y sexo Población (grupos étnicos) Total nacional 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

La población desplazada o desmovilizada víctima del conflicto armado por nivel educativo, registró mayor presencia en el nivel de básica secundaria tanto para hombres como para mujeres (6,1% y 6,2%, respectivamente); mientras, la más baja matricula se dio en el nivel de preescolar, para hombres 2,7% y mujeres 2,6%

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Modelos Educativos Flexibles rurales y urbanos del MEN[6]

NIVEL	MODELO EDUCATIVO	ZONA
Preescolar	**Preescolar Escolarizado y No Escolarizado**. Atiende a niños, niñas de 5 años con estrategias escolarizadas y no escolarizadas. Estimula el desarrollo físico, cognoscitivo y afectivo, previniendo la repitencia y la deserción.	y Urbana Rural

[6] https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411041_recurso_2.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Básica Primaria	**Escuela Nueva:** Atiende a niños entre 5 y 12 años de edad; puede ofrecer un grado de preescolar (transición) y los cinco grados de la básica primaria en aulas multigrado con uno, dos o hasta máximo tres docentes para los seis grados. Pedagógicamente integra estrategias curriculares, de formación docente, participación comunitaria, gestión administrativa y desarrollo de proyectos pedagógicos productivos.	Rural
	Círculos de Aprendizaje: son ambientes de aprendizaje que operan en espacios comunitarios donde la escuela sale del aula y amplía su influencia social, articulados a Instituciones Educativas Madre, que son establecimientos educativos oficiales, con los cuales comparten actividades tanto para los alumnos y docentes, mediante atención personalizada y multigrado en grupos de 18 a 25 estudiantes con edad de 6 a 16 años. Su estructura curricular y enfoque pedagógico está inspirado en Escuela Nueva, con énfasis en trabajo lúdico y herramientas pedagógicas para el manejo de temas socioafectivos propios de poblaciones en situación de desplazamiento. Incluye atención psicosocial y brigadas de búsqueda de estudiantes.	Urbana

NIVEL	MODELO EDUCATIVO	ZONA
	Aceleración del Aprendizaje: Atiende a niños en extraedad entre los 10 y 16 años, se imparte en aula de escuela regular. Su propósito es nivelar la básica primaria en un año lectivo. Una alternativa para niños y jóvenes en extraedad, quienes por diversas razones, no pudieron concluir oportunamente sus estudios de básica primaria, y por su edad son mayores para estar en aula regular y muy jóvenes para ser atendidos como población adulta.	Urbana y Rural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Retos para Gigantes: Transitando para el Saber: Atiende a menores en condición de enfermedad, de transición a quinto grado. Su objetivo es brindar atención educativa especial a los estudiantes que por razones de enfermedad deben ausentarse del establecimiento educativo por tiempos prolongados.	Aulas hospitalarias
Básica Secundaria	**Caminar en Secundaria:** Es una estrategia para la nivelación de los estudiantes en extraedad de básica secundaria que se desarrolla en establecimientos educativos de las zonas urbana y rural. Tiene duración de dos (2) años, es decir que cada grado de la básica secundaria se desarrollará en un semestre, sin desconocer los ritmos de trabajo y aprendizaje de los estudiantes. El centro del proceso enseñanza aprendizaje es el proyecto pedagógico productivo.	Urbana y Rural
	Postprimaria: Atiende a niños entre 12 y 17 años con la educación básica secundaria. Es un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural. Se implementa a través de materiales educativos, formación de docentes y la ejecución de proyectos pedagógicos productivos. Se organizan las sedes educativas en redes para que, en una de ellas, mediante procesos activos, participativos y flexibles, un solo docente orienta cada grado, incluyendo todo el plan de estudios.	Rural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secundaria Activa: atiende a niños entre 12 y 17 años, con los grados de sexto a noveno de educación básica. Se trata de un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural; desarrolla las áreas fundamentales y obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje. Utiliza módulos de aprendizaje para cada área y grado, biblioteca, laboratorio de ciencias naturales y educación ambiental, desarrolla los proyectos pedagógicos productivos como estrategia de aprendizaje.	Rural
NIVEL	**MODELO EDUCATIVO**	**ZONA**
Educación Media	Modelo de Educación Media Rural con énfasis en aprendizajes productivos (MEMA o EMER): atiende a jóvenes con edad entre 15 y 18 años. Este modelo tiene en cuenta el contexto rural y el interés de los jóvenes en la formulación de proyectos de vida productivos. Se implementa a través de materiales educativos, formación de docentes y la ejecución de proyectos pedagógicos productivos.	Rural
Educación para Jóvenes y Adultos	**A Crecer**: Atiende a la población adulta en el marco del Decreto 3011 de 1997. Atiende los ciclos 1 y 2. Se caracteriza por ser un modelo contextualizado a las diferentes regiones del país. Cuenta con materiales para los estudiantes.	y Rural urbano
	Grupos Juveniles Creativos: atiende a jóvenes entre 15 y 26 años de edad y en situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados, en cualquier momento del año lectivo. Atiende los ciclos 3, 4, 5 y 6. Hace énfasis en formación para el trabajo y el desarrollo humano, al incluir formación en competencias laborales. Ofrece formación académica, y en competencias laborales específicas, y apoyo para el desarrollo de talentos deportivos y artísticos. Es una estrategia de	Urbano Marginal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	acceso, permanencia y calidad para restituir a los jóvenes el derecho a la educación y generarles oportunidades para construir un proyecto de vida que les permita integrarse positivamente a su entorno social y productivo. En materia curricular, con los criterios establecidos para la educación formal de adultos mediante el Decreto 3011de 1997.	

Fases de la Implementación de Modelos Educativos Flexibles

Para la puesta en marcha de los MEF, una vez sean contratadas las firmas operadoras, deben desarrollar las siguientes fases y actividades:

Fase de focalización y alistamiento:

- Hacer un contacto inicial con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas focalizadas en los contratos, con el fin de:

 - Explicar el contrato en cuanto al objeto, alcances, obligaciones y productos a la secretaría de educación y presentar el o los MEF a implementar en el marco del contrato.
 - Precisar las responsabilidades de los establecimientos educativos, secretaría de educación, firma contratista, interventoría y el MEN.
 - Determinar los requerimientos mínimos para la implementación del o los MEF, (población objeto, infraestructura adecuada, disponibilidad de docente de planta[7] , compromiso de la Secretaría de Educación, el rector y los docentes de las IEM focalizadas). En caso de no existir esas condiciones se procederá mediante un acta debidamente firmada por los funcionarios de la secretaría de educación, donde se especifique que no existen las condiciones para la implementación y proceder a refocalizar donde exista la demanda, dando prioridad a la misma entidad territorial.
 - Concertación[8] del plan y cronograma de trabajo.

[7] El docente de planta aplica para la implementación de los modelos Preescolar Escolarizado y no Escolarizado, Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural-EMER, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

[8] Se entiende por concertación el proceso de definir conjuntamente con las Secretarías de Educación Certificadas y los diferentes actores como, directores, docentes y aliados, las actividades contractuales a desarrollar para que el proceso se ejecute de acuerdo a las obligaciones establecidas en los contratos y los lineamientos contenidos en el anexo técnico, administrativo, pedagógico y operativo del proceso de implementación de los modelos educativos flexibles del Ministerio de Educación Nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Identificación de estudiantes, experiencias, aulas o grupos a implementar y establecimientos educativos beneficiarios.
- Suscripción de acuerdos y compromisos[9].

- Organización y cruce de las bases datos de población a beneficiar entregada por el MEN, las Secretarías de Educación u otras entidades.

- Las secretarias de Educación liderarán procesos de búsqueda activa de estudiantes beneficiarios del o los MEF con el apoyo de la firma operadora, si se requiere (Con equipos locales en terreno en los modelos que apliquen).

- Socialización con los rectores de las IE focalizadas del proceso de implementación del modelo y los compromisos que se adquieren frente al proceso educativo y a la custodia de las canastas educativas para procesos posteriores o para la sostenibilidad y aplicación del modelo por parte de la IE. Mediante comunicación telefónica y/o escrita. Esta convocatoria será liderada por la secretaria de educación de la entidad territorial certificada.
- Suscripción de un acta con la SE y/o los rectores en donde se dé cuenta de el desarrollo de estas actividades y se definan acuerdos y compromisos frente al proceso de implementación.

- Verificación de la capacidad instalada en las instituciones educativas con el modelo a implementar, verificación de inventarios de canastas educativas de procesos anteriores; mediante comunicación escrita.

- Realización de la etapa de precompra de las canastas educativas según lo establecido en el presente documento en el Capítulo IV.

- Selección y contratación del talento humano: equipo directivo y local necesarios para la implementación del modelo educativo de conformidad con los requisitos mínimos establecidos, según corresponda con el MEF.

[9] Los contratistas que operan los MEF podrán utilizar de manera autónoma y concertada actas o convenios interinstucionales, para establecer acuerdos y compromisos con las Secretarías de Educación, Establecimientos Educativos y Aliados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Programación de las actividades de capacitación, seguimiento e implementación del modelo.

- Análisis y entrega de un informe sobre el estado real y disponibilidad de las dotaciones entregadas para la implementación de los modelos en años anteriores, con el fin de optimizar los recursos asignados para las dotaciones. Esta información será obtenida a través de reuniones con profesionales de la secretaría de educación y/o establecimientos educativos.

- Preparación y entrega de informes técnicos y financieros al Ministerio de Educación Nacional y/o a interventoría.

- Preparación y entrega de informes bimestrales a las secretarías de educación sobre los avances, dificultades y acciones de mejoramiento para la implementación del modelo.

Fase de implementación:

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

- Desarrollo de la propuesta educativa y las estrategias administrativas, pedagógicas y de gestión para la implementación del o los MEF y la ejecución del contrato.

- Insistir en la atención integral a los estudiantes focalizados (actividades pedagógicas, alimentación escolar, atención psicosocial etc.), desarrollo de jornadas de salud.

- Realización de los procesos de formación en los componentes de los modelos a los diferentes actores (docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación).

- Compra y entrega de las canastas educativas según el capítulo IV *Canastas Educativas*.

- Formalizar la organización y funcionamiento de alianzas y convenios con entidades de protección pública y privada: para proveer atención en salud, apoyo psicosocial especializado, entre otras acciones para la implementación del modelo educativo (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Desarrollo de estrategias de atención a las familias de los estudiantes con el fin de mejorar la implementación del modelo educativo (si aplica)

- Apoyar los establecimientos educativos y las secretarías de educación para el registro de los estudiantes en el Sistema Integrado de Matricula- SIMAT de acuerdo a cada metodología; anexos 6 A y 13 A y SINEB.

- Diseñar y poner en marcha las estrategias para la articulación de los modelos educativos a los Proyectos Educativos institucionales – PEI.

- Diseño y desarrollo de las acciones necesarias para la institucionalización, sostenibilidad y continuidad de los MEF en las entidades territoriales certificadas, como parte de la política educativa.

- Organización de registros de los datos completos de los directivos docentes, docentes de la institución educativa y funcionarios de las Secretarías de Educación que participan en los diversos momentos de la capacitación, registrando la trazabilidad y participación de las personas asignadas frecuencia de la asistencia y la continuidad en las mismas personas.

- Identificación y análisis de los factores externos e internos de deserción, con el fin de ir vislumbrando estrategias para disminuir o prevenir las causas más frecuentes de deserción de los estudiantes atendidos con los MEF y entregar un documento que dé cuenta de estas causas y las acciones tomadas.

Fase de evaluación de resultados

En esta fase se realiza las siguientes actividades:

- Evaluación del proceso de implementación, institucionalización y sostenibilidad de los modelos con los diferentes actores involucrados.

- Las secretarías de educación y los establecimientos educativos deben quedar con la capacidad pedagógica, administrativa y de gestión para la continuidad y sostenibilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en la implementación del o los MEF, mediante la capacitación presencial, el desarrollo de estrategias pedagógica de formación contextualizada y la asistencia técnica permanente de la firma contratada.

- Bases de datos con docentes, directivos docentes, delegados de las secretarías y equipos multiplicadores capacitados.

- Ubicación final de las canastas educativas y suministro de las garantías de bienes.

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

Los MEF se implementan atendiendo y dando cumplimiento en lo que corresponda a las normas legales sobre el servicio público de la educación, relacionadas a continuación:

• Constitución Política Nacional de 1991. Especialmente el capítulo 1 que trata sobre los derechos fundamentales; y, los artículos 41 y 67 a 72, sobre conceptos, derechos y deberes sobre la educación.

• Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). Es quizás la norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Política Nacional. Define los fines de la educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el Proyecto Educativo Institucional, entre otros.

• Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

• Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Esta Ley complementa a la anterior (387).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Decreto 1075 de 2015 – Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Educativo - Parte 3. Reglamentación de la educación preescolar, básica y media -Título 3. Prestación del Servicio Educativo – Capítulo 1. Aspectos Pedagógicos y Organizacionales Generales – Sección 1. Ámbitos y Naturaleza (Decreto 1860 de 1994). Por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos. Describe las etapas a cumplir en el proceso de modificación del PEI, aspecto necesario para la articulación del MEF dentro del proceso de institucionalización. Como es sabido, los estudiantes de los MEF adquieren iguales derechos académicos y administrativos a los de los estudiantes del aula regular; y esta norma contiene las disposiciones vigentes sobre currículo, plan de estudios, diplomas y certificados académicos, manual de convivencia, y estructura y contenido del PEI, entre otros.

• Decreto 1075 de 2015 - Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Educativo - Parte 3. Reglamentación de la educación preescolar, básica y media -Título 3. Prestación del Servicio Educativo - Capítulo 5. Servicios Educativos Especiales - Sección 3 Educación de Adultos (Decreto 3011/97). Decreto Reglamentario Único del Sector Educación. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. Esta es de obligatoria consulta por parte de los operadores de los Modelos Educativos Flexibles de educación básica secundaria y media que admiten estudiantes adultos; en ella encuentran orientaciones sobre plan de estudios, flexibilidad de horarios, modalidades del servicio (escolarizado y semiescolarizado), institucionalización, entre otros.

• Decreto 1075 de 2015 - Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Educativo - Parte 3. Reglamentación de la educación preescolar, básica y media -Título 3. Prestación del Servicio Educativo - Capítulo 2. Educación Preescolar (Decreto 2247 de 1997). Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. Esta norma junto con los Lineamientos pedagógicos de la educación preescolar, ofrece orientaciones marco para la implementación del modelo de Preescolar Escolarizado y No Escolarizado en los establecimientos educativos.

• Decreto 1075 de 2015 - Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Educativo - Parte 3. Reglamentación de la educación preescolar, básica y media -Título 3. Prestación del Servicio Educativo – Capítulo 5. Servicios Educativos Especiales - Sección 5. Población Desplazada por la Violencia (Decreto 2562 de 2001). Por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones. Esta norma permite a los operadores de los MEF tener claridad en la caracterización de sus estudiantes a beneficiar, así como las responsabilidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que en materia del servicio educativo tienen las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos, entre otros.

• Decreto 1075 de 2015 - Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Educativo - Parte 3. Reglamentación de la educación preescolar, básica y media -Título 3. Prestación del Servicio Educativo – Capítulo 3. Educación Básica y Media – Sección 3. Evaluación del Aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media (Decreto 1290 de 2009). Determina los componentes del sistema institucional de evaluación de los estudiantes -SIEE. Este sistema también debe contemplar las características de la población que es atendida con las estrategias y MEF, así como las pautas para la evaluación, promoción, informes, y certificación de los estudiantes propios de los modelos. Este proceso se verifica con la articulación al PEI.

• Sentencia T25 de 2004 y Autos de la Corte Constitucional. Ordenan a las autoridades pertinentes la restitución inmediata de los derechos a la educación de las personas desplazadas y en condición de alta vulnerabilidad.

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica

5.5 DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No Aplica

5.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica

5.11 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación del servicio para fortalecer la implementación de Modelos Educativos Flexibles en básica primaria y secundaria para población en condición de extraedad, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación del Distrito que consultó el organismo, para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación

La tabla N° 4 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la dotación de paquetes escolares para las IEO.

Tabla 4. Procesos de contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	Desde 22 de agosto de 2018 a 22 diciembre 22 de 2018	Desde 18/06/2020 a 30/09/2020	Desde 09/08/2024 a
Número de proceso	4143.010.26.741-2018	4143.010.32.748-2020	4143.010.32.0889-2024
Link del proceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8580316&g-recaptcha-response	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6437259&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación régimen especial – 092	Selección Menor Cuantía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN, MOVILIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNEROS EN 30 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CALI, PARA EL DESARROLLO INICIAL DE LOS PROYECTOS: PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LA DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – FICHA EBI 02040140. E IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE FAMILIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 02040137	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS FLEXIBLES PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES EN EXTRAEDAD Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI BP-26001651, VIGENCIA 2020	Fortalecer la implementación de Modelos Educativos Flexibles en básica primaria y secundaria para población en condición de extraedad en las instituciones educativas oficiales del distrito de Santiago de Cali, de conformidad con la Ficha BP- 26002808 Vigencia 2024.
Valor del contrato	$240.000.000	827.452.000	217.824.036
Proveedor	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FUNDACIÓN CARVAJAL	NSTITUTO TRIANGULO
Plazo del contrato	4 meses	4 meses	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Forma de pago	Los pagos del contrato se realizarán de la siguiente forma: a) Un primer pago equivalente al 35% del valor del contrato, es decir, la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($84.000.000) con la entrega de un informe de gestión que contenga el cronograma y planeación de trabajo, el diseño de contenido y la propuesta metodológica del desarrollo de todos los productos contractuales, incluyendo el Diplomado y que cuente con aprobación a entera satisfacción de la supervisión. b) Un segundo pago equivalente al 35% del valor del contrato, es decir, un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($84.000.000) con la entrega de un informe de gestión que demuestre el avance de un 70% de los productos contractuales y	Para efectos del desembolso de los aportes de la Secretaria de Educación, correspondientes a la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($827.452.000). Conforme a la ejecución del proyecto se determina realizarlo conforme al cronograma de trabajo establecido, por lo cual se realizará en 2 partes de la siguiente manera: • Un primer desembolso del 50% correspondiente a un valor de 50% correspondiente a un valor de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($ 413.726.000.oo), correspondiente al 50% de la ejecución soportado	1 Un primer desembolso, equivalente al 50%, con la entrega del informe parcial al supervisor del contrato y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución del objeto contractual y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Realizar una sesión de formación para 30 docentes de Caminar en Secundaria en Proyecto Pedagógico Productivo. Socialización viabilidad y observaciones para ajustes. Realizar entrega de cartillas de Metodologías flexibles de Horizontes con Brújula para el Aprendizaje (5 paquetes HBA), Aceleración del Aprendizaje (5 paquetes AA), Caminar en Secundaria (10 paquetes CS). Según especificaciones de cada paquete (Ver anexo técnico cartillas) Acompañar el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos en 17 IEO que tienen el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria. Actas de capacitación, listado de asistencia, registro fotográfico, evaluación de la capacitación. Actas de entrega de paquetes de cartillas, registro fotográfico. Proyectos Pedagógicos formulados en un documento con insumos y presupuesto definidos. 2 Un segundo desembolso, equivalente al 50%, con la entrega del informe parcial al supervisor del contrato y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución del objeto contractual y el pago de aportes a la seguridad social y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		que cuente con aprobación a entera satisfacción de la supervisión. c) Un tercer y último pago por el 30%, es decir, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000) con la entrega final del informe de gestión que refleje el alcance del 100% de los productos contractuales, previamente aprobado a plena satisfacción de la supervisión	conforme al cuadro que esta continuación. • Un segundo desembolso del 50% correspondiente a un valor de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($ 413.726.000.oo), correspondiente al 50% de la ejecución soportado conforme al cuadro que esta continuación.	parafiscal. Realizar capacitación a docentes. Una sesión para cada modelo Horizontes con Brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria. Capacitación en estrategias didácticas en modelos educativos flexibles, integración de áreas y aprendizaje basado en proyectos, se desarrolla una sesión ajustada al nivel y características de cada modelo. Realizar entrega de 55 Kit de material pedagógico para aulas de metodologías Flexibles de básica primaria y básica secundaria. (Ver anexo material pedagógico). Acompañar el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos en 17 IEO que tienen el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria. Pauta metodológica, Actas de capacitación, listado de asistencia, registro fotográfico, evaluación de la capacitación. Actas de entrega de Kit de material pedagógico, registro fotográfico Acta de entrega de insumos y registro fotográfico.	
	Experiencia exigida	Para el desarrollo del objeto contractual, la Secretaría de Educación Municipal debe contratar con una Universidad de reconocida trayectoria por el Estado, que cuente con profesionales de amplio conocimiento en el enfoque de género y diversidad sexual	Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lu-	El proponente deberá acreditar la EXPERIENCIA a través de la información consignada en el anexo 5 “Experiencia del Proponente”, relacionando máximo hasta tres (3) contratos de Implementación y/o fortalecimiento de modelos educativos flexibles para atención educativa de población en extraedad, ejecutado y terminado a la fecha de presentación de la propuesta, inscritos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		y experiencia mínima de (5) cinco a (10) diez años en procesos de intervención e investigación con comunidades educativas (estudiantes, docentes, directivas, personal administrativo, familias) adscritas a Instituciones Educativas de Educación Básica y Media, en capacidad de realizar análisis diferenciales e Inter seccionales.	cro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el	en el RUP y en firme a la fecha de presentación de la misma, expresando su valor en SMMLV y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, los cuales deberán ser identificados como mínimo hasta el tercer nivel en uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente Decreto.		
	Códigos UNSPSC	[801116] Servicios de personal temporal	86132000 - 80111504	86101710 – 86141501 - 86141500	
	Garantías exigidas	1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Este amparo deberá ser constituido por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del que corresponda al	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Ejecución cabal de las actividades inherentes	El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, con NIT. 890.399.011-3, una garantía individual que ampare la seriedad de su propuesta. Se establece que el valor mínimo será del 10% del valor del presupuesto oficial;	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. 2. EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONE: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Su vigencia y valor amparado será objeto de verificación previa como requisito para efectuar el último pago al CONTRATISTA. 3. CALIDAD: El amparo de calidad cubrirá a la entidad estatal EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE EDUCACIÓ: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual deberá constituirse por el plazo del contrato y seis (6) meses más. 4. GARANTÍA DE RESPONSABILI-	al objeto contractual, por parte del contratista 20% Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más. Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 5% Por la duración del contrato y tres (03) años mas Calidad de Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) Calidad del servicio a suministrar 20% Por la duración del contrato y cuatro (04) meses mas Responsabilidad civil	según los términos y condiciones estipulados en este pliego de condiciones, utilizando como mecanismo de cobertura del riesgo, contrato de seguro contenido en una póliza contemplada en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 del 2015.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	DAD EXTRACON-TRACTUAL: Por la suma de doscien-tos (200) SMLMV al momento de la expedición de la póliza, cuya vigen-cia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Con-trato.	extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015) 300 SMMLV Por el término de duración del contrato	
Criterios de evaluación			

Fuente: Secop I y II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

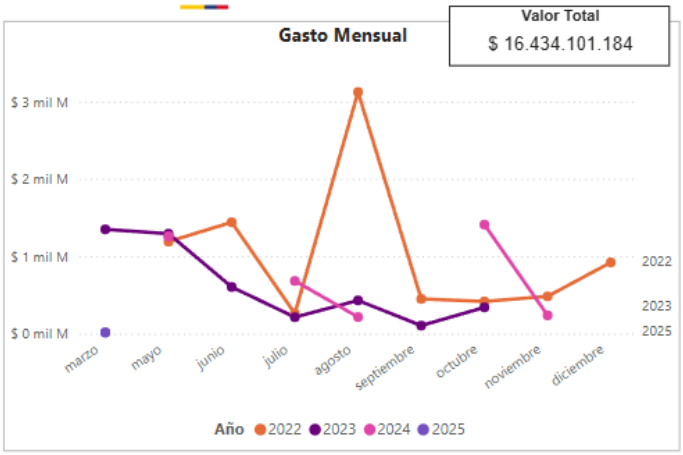
En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de educación Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 86101710, 86141501 y 86141500, se obtienen los siguientes resultados:

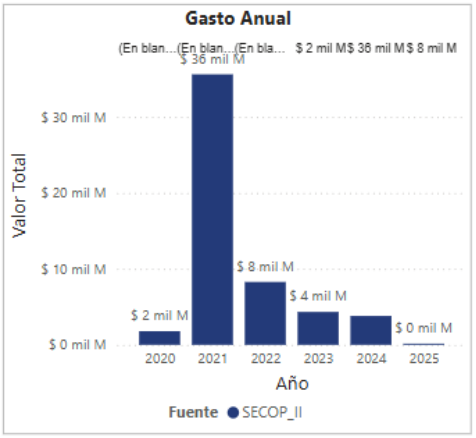
CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 86101710, 86141501 y 86141500

Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2022 a 2025 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

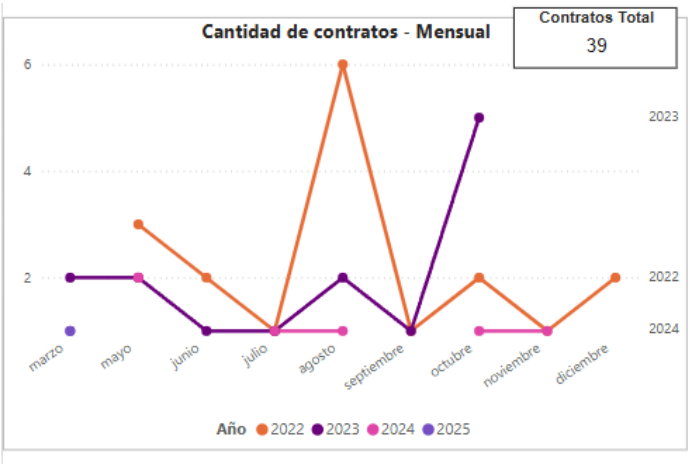
Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2022 a 2025 en la Alcaldía de Santiago de Cali, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de $ 16.434101184 pesos, a través de lo cual se suscribieron 39 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.

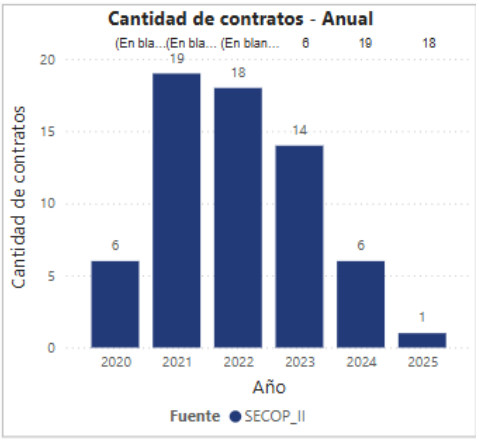
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Durante la vigencia 2022 a 2025 La Alcaldía de Santiago de Cali suscribió 39 Contratos, para el año 2022 18 a través de SECOP II por valor de $ 8.283.579.511, en el año 2023 suscribió 14 contratos a través de SECOP II por valor de $ 4.333.102.985, para el año 2024 6 contratos a través de SECOP II por valor de $ 3.801.918.688 y para el año 2025 1 contrato a través de SECOP II por valor de $ 15.500.000.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N° 5 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la dotación de paquetes escolares

Tabla 5: Procesos de contratación de otras entidades estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SE-CD-006-2019	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	ATENDER A JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON EL MODELO "ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO EDUCATIVO PARA LA INCLUSION SOCIAL Y SALUDABLE", EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO	$250.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ - FESANJOSE	10 MESES
SED-PC- CA-001-2018	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGICAS EDUCATIVAS FLEXIBLES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y AQUELLAS QUE POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD REQUIEREN ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS FLEXIBLES A FIN DE GARANTIZAR SU	$1.964.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CORPORACIÓN GIMNASIO MODERNO DE CARTAGENA	4 MESES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.				
22781	MUNICIPIO DE MEDELLIN	CONVENIO DE ASOCIACION PARA FORMACION Y DOTACION DE AULAS QUE MANEJAN POBLACION VULNERABLE EN MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN ACELERACION DEL APRENDIZAJE Y PROCESOS BASICOS	764.439.876	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	FUNDACIÓN DIVIDENDO POR COLOMBIA	3 MESES
L-003-2023	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTAR EL SERVICIO POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS "CLEI", A TRAVÉS DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN EXTRA EDAD Y ADULTOS, DEBIDAMENTE MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN SISTEMA NACIONAL DE MATRICULA (SIMAT) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO COBERTURA EDUCATIVA PARA TODOS.	$741,704,080	LICITACIÓN PUBLICA	.	

Fuente: Secop I y Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el

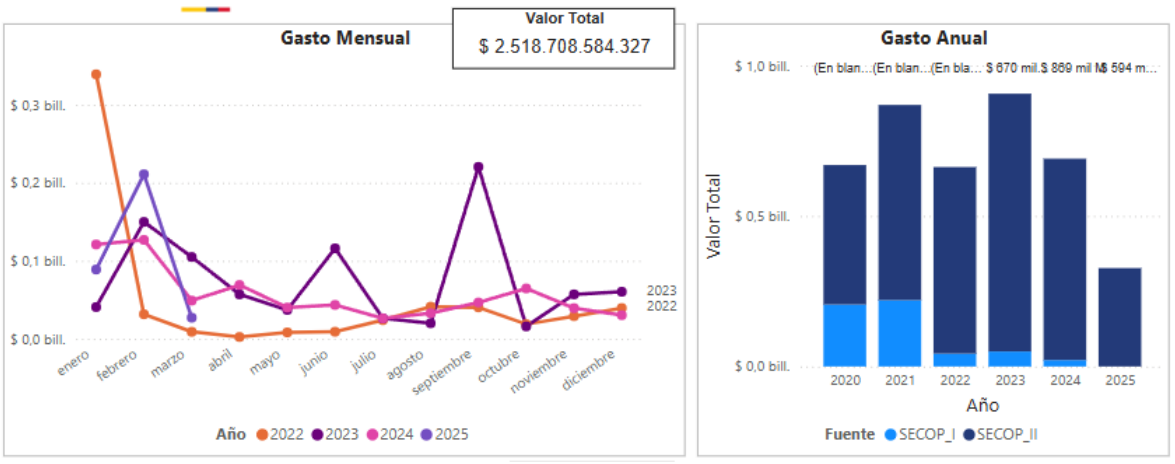
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sector de Educación. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 86101710, 86141501 y 86141500, se obtienen los siguientes resultados:

CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 86101710, 86141501 y 86141500

Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2022 a 2025 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

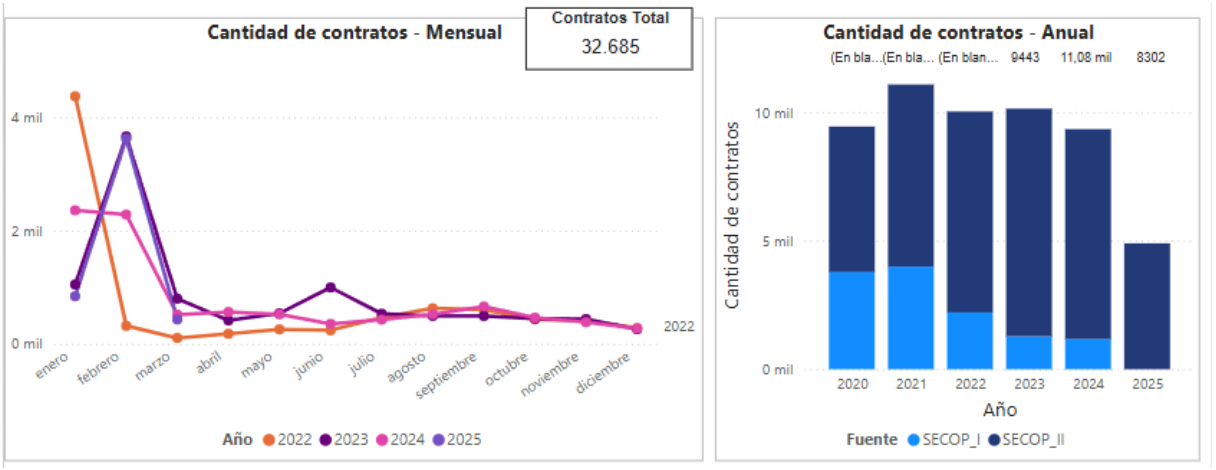
Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2022 a 2025 en las entidades estatales a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de $ 2.518.708.584.327, a través de lo cual se suscribieron 32.685 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.



Durante la vigencia 2022 a 2025 las entidades estatales a nivel nacional suscribieron 32.685 Contratos, para el año 2022 suscribió 1283 a través de SECOP I, por valor de $ 49.850.418.066 contratos a través de SECOP II, para el año 2022 8857 por valor de $ 620.094.759.901, para el año 2023 a través de SECOP I se suscribieron 12883 contratos por valor de $ 49.890.629.819 y a través de SECOP II se suscribieron 8857 por valor de $ 856.943.659.591, para el año 2024 a través de SECOP I se suscribieron 1172 por valor de $ 21.358.977.398 y por SECOP II se suscribieron 8170 contratos por valor de $

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

669.556.344.352 y para el año 2025 se suscribieron a través de SECOP II 4901 contratos por valor de $ 327.147.898.002.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación fue contratación directa.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada el plazo del contrato establecido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación se analizó el plazo de los contratos entre 1 y 5 meses.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice el presupuesto requerido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación los valores varían de $ 250.000.000 $ 1.964.000.000.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada las condiciones de pago establecidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación:

 Pagos parciales según entrega y ubicación de los bienes en los colegios beneficiados, previa presentación de documentos requeridos.

 Se cancelará el 100% del valor del contrato, al contratista mediante un solo pago, una vez recibidos los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de informe final y acta de recibo del contrato con la certificación suscrita por el supervisor del mismo, en donde conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada la experiencia requerida para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación número de contratos.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada los códigos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación los códigos UNSPSC aplicados al proceso, son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Códigos UNSPSC

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de formación pedagógica
86141501	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa	Servicios de asesorías educativas

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice las garantías exigidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, a continuación, se describen:

Tabla 9. Garantías exigidas implementadas por las entidades estatales.

AMPARO	VALOR / PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	El termino de ejecución del contrato y entre cuatro (4) y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	entre 10% y 20% del valor del contrato	El termino de ejecución del contrato y un (1) año más a partir del acta de terminación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El termino de ejecución del contrato y 3 años más.

Fuente: Elaboración propia con la información obtenida de los procesos

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada los aspectos técnicos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación E

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proponente deberá diligenciar el Anexo “OFRECIMIENOT TÉCNICO” donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecida por la entidad, en el pliego de condiciones, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada los criterios de evaluación establecidos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación son la capacidad jurídica, financiera y administrativa.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada los criterios diferenciales establecidos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación en experiencia, número de contratos.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Educación del Distrito, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con los modelos educativos flexibles para las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para identificar los posibles proveedores y obtener la información financiera, se utilizó la base de datos del portal de información empresarial—PIE— con corte al 31 de diciembre de 2022, año para el cual se encuentra el último reporte. No obstante, los indicadores financieros para el presente proceso se solicitarán de acuerdo con el Registro Único de Proponentes – RUP,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

expedido por la Cámara de Comercio con corte a **diciembre 31 de 2023** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015.

La Entidad ha identificado que los posibles proveedores en condición de Contratar el suministro de consumibles de impresoras que se encuentran en el mercado. En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación, la Entidad ha identificado como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU C1512 y G4761.

A continuación, se expone una muestra de 90 empresas representantes de la actividad de actividades de comercialización y distribución de Dotación de paquetes escolares a nivel Nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes.

La tabla N° 8 detalla los proveedores identificados para la implementación de los modelos de metodologías flexibles.

Tabla 8. Proveedores de servicios educativos

ENTIDADES AUTORIZADAS COMO CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO			
Año gravable 2024			
*Información con corte al 16 de enero 2025			
#	**NIT**	**Razón Social**	**Dirección Seccional**
1	901710963	ASOCIACION - CENTRO DE REHABILITACION CAMBIA TU VIDA -	Impuestos de Cali
2	890328405	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ACIEM, CAPITULO VALLE	Impuestos de Cali
3	901634261	ASOCIACION COLECTIVO MELAO	Impuestos de Cali
4	901077255	ASOCIACION COLOMBIANA DE EGRESO DE PROTECCION ESTATAL	Impuestos de Cali
5	900865601	ASOCIACION CULTURAL LATIR FOLKLORICO	Impuestos de Cali
6	800237542	ASOCIACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO ALFONSO LOPEZ	Impuestos de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	7	805031000	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL CENTRO DE CALI	Impuestos de Cali
	8	900360159	ASOCIACION DE GESTORES DE RECREACION Y DEPORTE	Impuestos de Cali
	9	901587200	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS DE MACETAS DE ALFEÑIQUE	Impuestos de Cali
	10	900046056	ASOCIACION DE MUJERES DE YUMBO RESURGIR	Impuestos de Cali
	11	901835449	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AGRICULTORES COMUNITARIOS DEL VALLE DEL CAUCA - LOMAJÚ	Impuestos de Cali
	12	901289396	ASOCIACION DE RECUPERADORES BUEN FUTURO	Impuestos de Cali
	13	900871094	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PAVITAS	Impuestos de Cali
	14	900201746	ASOCIACION EDUCATIVA CRECIENDO JUNTOS	Impuestos de Cali
	15	901428749	ASOCIACIÓN MUJERES COVIDA	Impuestos de Cali
	16	805003940	ASOCIACION SOLIDARIOS POR LA VIDA	Impuestos de Cali
	17	900255481	ASOCIACION TEATRO DE TITERES DEL VALLE	Impuestos de Cali
	18	900789063	CLUB DEPORTIVO AGUILAS FUTBOL CLUB	Impuestos de Cali
	19	805002131	CLUB DEPORTIVO BOYAS DE POLO ACUATICO	Impuestos de Cali
	20	901798870	CLUB DEPORTIVO CACICAS FUTBOL CLUB	Impuestos de Cali
	21	901568806	CLUB DEPORTIVO DE PARA NATACION FENIX YUMBO	Impuestos de Cali
	22	901595721	CLUB DEPORTIVO DE PARAATLETISMO P.C YUMBO	Impuestos de Cali
	23	900673512	CLUB DEPORTIVO KYRIOS	Impuestos de Cali
	24	901564299	CLUB DEPORTIVO MACONDO FC	Impuestos de Cali
	25	901838251	CLUB DEPORTIVO REAL MARAKANA	Impuestos de Cali
	26	900996375	CLUB DEPORTIVO SINCROCLUB	Impuestos de Cali
	27	900829268	CLUB DEPORTIVO TORNADO FUTBOL CLUB	Impuestos de Cali
	28	901670750	CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO	Impuestos de Cali
	29	805025088	CLUB DEPORTIVO YUMBO F.C.	Impuestos de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	30	901143895	COMUNIDAD TRIBAL	Impuestos de Cali
	31	900119771	CONFEDERACION INTERNACIONAL PLAN MUNDIAL	Impuestos de Cali
	32	900157257	COOPERATIVA INTEGRAL DISTRIACEITES ESPINOSA	Impuestos de Cali
	33	805019457	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIAGRO	Impuestos de Cali
	34	901634189	COOPERATIVA MULTIACTIVA LIQUIDEZ	Impuestos de Cali
	35	901612873	CORPORACION ABE DUA	Impuestos de Cali
	36	901623728	CORPORACION ALAS CON SENTIDO SOCIAL	Impuestos de Cali
	37	901868484	CORPORACION BOOM TOWN	Impuestos de Cali
	38	901621360	CORPORACION CALI NOS INSPIRA	Impuestos de Cali
	39	901784685	CORPORACION EMPATHY SOCIAL	Impuestos de Cali
	40	901374467	CORPORACION FUSION AGAPE SOCIAL Y EMPRESARIAL	Impuestos de Cali
	41	901745308	CORPORACION GRUPO DE FOMENTO EDUCATIVO, EMPRESARIAL Y SOCIAL	Impuestos de Cali
	42	900864644	CORPORACION LIFE CLUB HOUSE	Impuestos de Cali
	43	901759749	CORPORACION NASALUUÇX	Impuestos de Cali
	44	901750048	CORPORACIÓN PARA EL ARTE, EL DEPORTE Y LA CULTURA - THE GIANTS COMMUNITY/CORPORATION	Impuestos de Cali
	45	901851885	CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES	Impuestos de Cali
	46	900673217	CORPORACION PI3NSA	Impuestos de Cali
	47	901837657	CORPORACIÓN PINGOSAKI	Impuestos de Cali
	48	901697605	CORPORACION PROYECTO FILIPIDES	Impuestos de Cali
	49	901400056	CORPORACION SOCIAL Y DEPORTIVA RUTA FUSION MTB	Impuestos de Cali
	50	900633247	CORPORACION TRANVIA TEATRO	Impuestos de Cali
	51	800001981	DAMAS VOLUNTARIAS MARIA INMACULADA DE YOTOCO	Impuestos de Cali
	52	901547618	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARA - ATLETISMO	Impuestos de Cali
	53	901727878	FUNDACIÓN &QUOT,CORPORACIÓN CONECTA&QUOT,	Impuestos de Cali
	54	901104461	FUNDACION AGO ACCIONES GENERADORAS DE OPORTUNIDAD	Impuestos de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

55	901559293	FUNDACION ALAS DE FENIX	Impuestos de Cali	
56	805010463	FUNDACION ALZHEIMER	Impuestos de Cali	
57	901758623	FUNDACION AMAZON2030.ORG	Impuestos de Cali	
58	900500845	FUNDACION AMBIENTE INTELIGENTE	Impuestos de Cali	
59	900014781	FUNDACION AMIGOS Y HERMANOS	Impuestos de Cali	
60	901777602	FUNDACIÓN ANIMAL MEDIUM	Impuestos de Cali	
61	805011640	FUNDACION ARTE ESCENICO NACIONAL AESCENA	Impuestos de Cali	
62	901155044	FUNDACION ARTE MAGIA Y COLOR COLOMBIA	Impuestos de Cali	
63	900255703	FUNDACION ARTE Y PARTE-JULIAN RODRIGUEZ	Impuestos de Cali	
64	900929315	FUNDACION ARTISTICA - CULTURAL JUVENTUD LATINA AFRO HARRY	Impuestos de Cali	
65	900423052	FUNDACION ARTISTICA DESAFIANTES DEL RITMO	Impuestos de Cali	
66	900680500	FUNDACION ARTISTICA RUMBALE	Impuestos de Cali	
67	901857403	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL FREE STYLE DANCE	Impuestos de Cali	
68	901858769	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL URBAM FUSION	Impuestos de Cali	
69	901803308	FUNDACION BABY BEAR	Impuestos de Cali	
70	901732546	FUNDACION BICHE	Impuestos de Cali	
71	901174654	FUNDACION BIO PACIFICO COLOMBIA	Impuestos de Cali	
72	890314970	FUNDACIÓN CARVAJAL	Impuestos de Cali	
73	901695523	FUNDACIÓN CASA ATMAN	Impuestos de Cali	
74	900407673	FUNDACION CDI FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL	Impuestos de Cali	
75	901794197	FUNDACIÓN CENTRO DE ACCIÓN INVESTIGACIÓN SOCIAL Y AGROECOLÓGICA - MALOKA	Impuestos de Cali	
76	800086753	FUNDACION CIVICA DE CALI ONG	Impuestos de Cali	
77	901583317	FUNDACIÓN COLOMBIA 2100 - MISIONES DEL FUTURO	Impuestos de Cali	
78	901731090	FUNDACION COMEDOGS COLITAS DEL DISTRITO	Impuestos de Cali	
79	901526716	FUNDACION COMUNIDAD MAS HUMANOS	Impuestos de Cali	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	80	901344613	FUNDACIÓN CORDAPA	Impuestos de Cali
	81	901324119	FUNDACIÓN CREER PARA CRECER	Impuestos de Cali
	82	901865139	FUNDACION CULTURAL GIRIJA	Impuestos de Cali
	83	900334885	FUNDACION DE AVANCE SOCIAL Y COMUNITARIO	Impuestos de Cali
	84	805008075	FUNDACION DE FORMACION PARA LA VIDA MI OPORTUNIDAD	Impuestos de Cali
	85	900231084	FUNDACION DE GESTION EDUCATIVA SOCIOEMPRESARIAL EL SENDERO DEL FUTURO CON ENFASIS EN PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL	Impuestos de Cali
	86	901856692	FUNDACION DEPI	Impuestos de Cali
	87	900592055	FUNDACION DEPORTIVA Y CULTURAL TITANES	Impuestos de Cali
	88	901834875	FUNDACIÓN EARTH DAY GROUP	Impuestos de Cali
	89	901603425	FUNDACIÓN ECCLESIA TERRITORIO DE PAZ	Impuestos de Cali
	90	901741286	FUNDACION ECOPROYECTO: AMIGOS DEL CERRO	Impuestos de Cali
	91	901432928	FUNDACION EDEN DE LOS SABIOS	Impuestos de Cali
	92	901780767	FUNDACIÓN EDUCATIVA CARITAS SCHOOL	Impuestos de Cali
	93	900367336	FUNDACION EDUCATIVA Y SOCIAL CAMINO AL FUTURO	Impuestos de Cali
	94	901558438	FUNDACIÓN EDUCATIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL CARLOMAGNO	Impuestos de Cali
	95	901290796	FUNDACIÓN EL ARCA DE JIREH	Impuestos de Cali
	96	901164708	FUNDACION EL CARNAVAL DE LOS SUEÑOS	Impuestos de Cali
	97	900379937	FUNDACION EL NUEVO CENTRO FUNDACEN	Impuestos de Cali
	98	805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR -SEMILLA PARA EL FUTURO-	Impuestos de Cali
	99	900371134	FUNDACION EMPRESARIAL NUEVO COLOMBIA	Impuestos de Cali
	100	901827981	FUNDACION ENCINO DE MORE	Impuestos de Cali
	101	901052055	FUNDACION ESPACIO T	Impuestos de Cali
	102	901117135	FUNDACION ESPERANZA DE PLENITUD	Impuestos de Cali
	103	901716445	FUNDACION EUREKA SOCIAL INTEGRAL	Impuestos de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	104	900341144	FUNDACION FAMILIAS INTEGRALES	Impuestos de Cali
	105	901801781	FUNDACIÓN FAPUVA	Impuestos de Cali
	106	901630677	FUNDACIÓN FORO HUMANOS	Impuestos de Cali
	107	900678825	FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	Impuestos de Cali
	108	900999676	FUNDACION HOGAR DE RESTAURACION CAMINO DE LIBERTAD	Impuestos de Cali
	109	900723552	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE CORAZÓN A CORAZÓN	Impuestos de Cali
	110	901782617	FUNDACION ITREAM	Impuestos de Cali
	111	901752913	FUNDACION JHON JAIRO SALSA	Impuestos de Cali
	112	900737805	FUNDACION JOVENES S A	Impuestos de Cali
	113	805025731	FUNDACION JUSTICIA ANIMAL	Impuestos de Cali
	114	901646338	FUNDACION LIDERAZGO EMOCIONAL E INTELIGENTE	Impuestos de Cali
	115	900371368	FUNDACION MADAME BLUE	Impuestos de Cali
	116	901357149	FUNDACIÓN MAGIC LATINOAMÉRICA	Impuestos de Cali
	117	901459271	FUNDACION MANOS QUE SIRVEN A LAS COMUNIDADES	Impuestos de Cali
	118	901781252	FUNDACION MOMENTOS DE PAZ	Impuestos de Cali
	119	901822435	FUNDACION MUSEO PLANETA SALSA	Impuestos de Cali
	120	901861693	FUNDACION NINAN TAKIRI	Impuestos de Cali
	121	805021045	FUNDACION NUEVA ERA	Impuestos de Cali
	122	900573384	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER	Impuestos de Cali
	123	900664094	FUNDACION PACIFICO SOCIAL Y CULTURAL	Impuestos de Cali
	124	901648606	FUNDACION PANTERAS BIKERS	Impuestos de Cali
	125	900235370	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER	Impuestos de Cali
	126	901323616	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO XIMAO	Impuestos de Cali
	127	805030937	FUNDACION PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO SOCIAL	Impuestos de Cali
	128	805011535	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Impuestos de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

129	901569462	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y APOYO AL CICLISMO DEL VALLE DEL CAUCA	Impuestos de Cali
130	805007211	FUNDACION PLANETA AZUL	Impuestos de Cali
131	901816946	FUNDACION PROPOSITO CON FUTURO	Impuestos de Cali
132	901675172	FUNDACION SALUD E IMAGEN	Impuestos de Cali
133	900378578	FUNDACION SEBASTIAN Y ALEJANDRA	Impuestos de Cali
134	901105092	FUNDACION SER PARA SER	Impuestos de Cali
135	901853434	FUNDACION SOCIAL FEDEJOHNSON	Impuestos de Cali
136	901769640	FUNDACIÓN SOCIAL NUESTRA GENTE	Impuestos de Cali
137	900313024	FUNDACION SOÑARTE	Impuestos de Cali
138	901866894	FUNDACIÓN TAMBOSI	Impuestos de Cali
139	901063687	FUNDACION UN DISTRITO EN PAZ	Impuestos de Cali
140	901851889	FUNDACION UNIDOS POR LA VIDA Y LA IGUALDAD EN COLOMBIA	Impuestos de Cali
141	901805204	FUNDACIÓN VELITAS COLOMBIA	Impuestos de Cali
142	901794259	FUNDACION VIVO ENTRETENIMIENTO COLOMBIA	Impuestos de Cali
143	901800177	FUNDACIÓN YO ESTOY CON VOS	Impuestos de Cali
144	901027960	FUNDACION YOCO YOUTH ORGANIZING FOR CHANGE AND OPPORTUNITY	Impuestos de Cali
145	890309520	LIGA DE BOLO DEL VALLE	Impuestos de Cali
146	901686992	PÚRPURA FOUNDATION	Impuestos de Cali

Fuente: Base de datos DIAN 2025

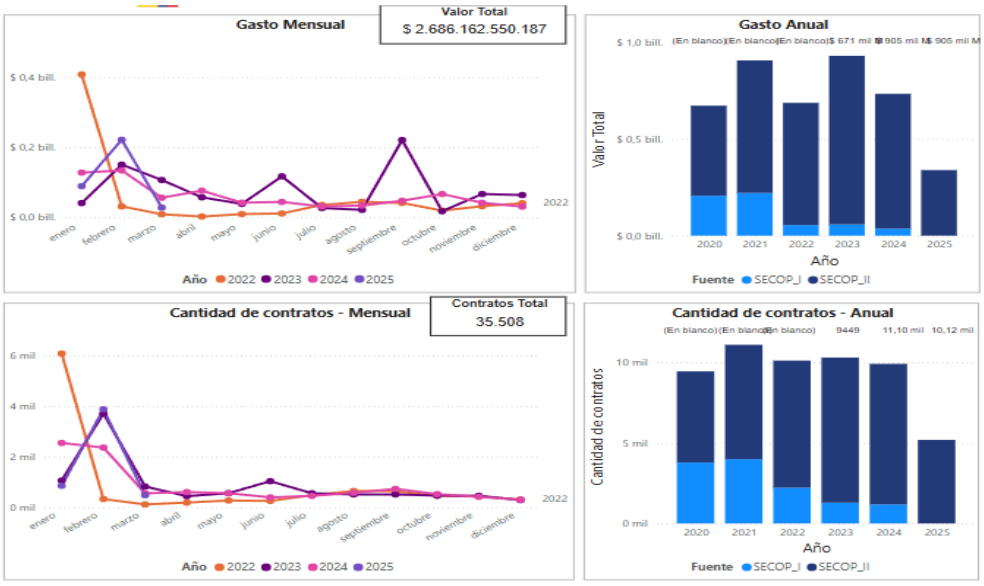
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de educación. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 86101710, 86141501 y 86141500, se obtienen los siguientes resultados:

CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 86101710, 86141501 y 86141500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se tiene que para la vigencia 2022, 2023, 2024 y 2025 con entidades estatales a nivel nacional, la oferta de proveedores en procesos competitivos fue por valor aproximado de $ 2.686.162.550.187, a través de lo cual se suscribieron 35.508contratos que brindan los servicios requeridos por las entidades para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratación respecto al Segmento 86101710, 86141501 y 86141500, durante la vigencia 2022, 2023, 2024 y 2025 en las entidades estatales a nivel nacional, están clasificados principalmente dentro de los códigos UNSPSC, que se relacionan a continuación:

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8610 - Formación profesional	9169	$ 601.048.671.065	22,38%	9407	$ 829.108.815.820	30,87%	9123	$ 589.454.346.517	21,94%	4991
⊞ 8614 - Instalaciones educativas	927	$ 84.810.977.945	3,16%	900	$ 99.791.454.425	3,72%	792	$ 143.412.924.941	5,34%	199
Total	10096	$ 685.859.649.010	25,53%	10307	$ 928.900.270.245	34,58%	9915	$ 732.867.271.458	27,28%	5190

2025		Total		
Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
$ 265.760.950.481	9,89%	32690	$ 2.285.372.783.883	85,08%
$ 72.774.408.993	2,71%	2818	$ 400.789.766.304	14,92%
$ 338.535.359.474	12,60%	35508	$ 2.686.162.550.187	100,00%

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No Aplica

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cadena de suministro



Elementos que intervinientes en el proceso[10]

CLIENTES: Se trata de un elemento primordial y su presencia es absolutamente indispensable. Es el consumidor implicado en la fabricación del Servicio.

SOPORTE FÍSICO (soporte material): Es el soporte material necesario para la producción del servicio del que se van a servir: el personal de contacto y el cliente.

Se trata del soporte material necesario para la producción del servicio y abarca elementos de arquitectura, señalización, mobiliario, uniformes, herramientas, etcétera. El personal de contacto. Son las personas empleadas por la empresa que están en contacto directo con los clientes.

PERSONAL DE CONTACTO (persona en contacto directo con el cliente).

El personal de contacto. Son las personas empleadas por la empresa que están en contacto directo con los clientes. El servicio. Es el resultado de la interacción de los tres elementos de base que son: el cliente, el soporte físico y el personal de contacto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SERVICIO: Es el resultado de la interacción de los tres elementos de base que son: el cliente, el soporte físico y el personal de contacto. (debe cumplir con la necesidad de satisfacer al cliente).

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA (no visible para el cliente) Debe ser riguroso en la concepción y puesta en funcionamiento del servicio para los consumidores para que alcance alto niveles de calidad del mismo. En este sistema el cliente es parte integrante de este proceso, es actor, productor y consumidor del servicio.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación, se relaciona la estructura de costos discriminada por detallado, cantidad, valor unitario y valor total:

ESTRUCTURA DE COSTOS PROCES METODOLOGIAS FLEXIBLES

No.	ACTIVIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
1	ACELERACIÓN DE APRENDI-ZAJE	$ 2.394.906,33	$ 2.059.532,50	$ 2.299.578,83
2	CAMINAR SECUNDARIA	$ 3.939.904,67	$ 2.952.503,33	$ 2.818.577,33
3	PACES	$ 3.564.334,00		
4	CARTILLAS	$ 3.237.450,00		
5	COTIZACIÓN CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN MODELO EDUCATIVO FLEXI-BLE PARA JÓVENES Y ADUL-TOS DE EDUCACIÓN FORMAL	$ 200.701.000,00		

[10] https://fundamentosdelmarketing.ar/page/11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	IMPRESIÓN MODULOS DE HBA, ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CAMINAR 1 y 2	$ 142.386.491,00			

La estructuración de costos se elaboró con la solicitud de cotizaciones a varios proveedores, donde detallaron los valores de cada una de las actividades que conlleva el presente proceso.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ Esal\ en\ el\ año\ x}$$

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, para tener una pluralidad de oferentes se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 0.20.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dotación pedagógica para los modelos educativos flexibles[11]

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias educativas que favorecen el acceso, el bienestar, la permanencia, la calidad, la pertinencia y la equidad del servicio público educativo de la población estudiantil en el servicio educativo. Asumen los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Los Modelos Educativos Flexibles MEF permiten garantizar el derecho a la educación y mejorar la calidad educativa de las poblaciones.

Los modelos educativos flexibles MEF cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo, orientación psicosocial, alimentación escolar, kits escolares, centro de recursos de aprendizaje (CRA), el cual consta de materiales deportivos, musicales y pedagógicos, así mismo, laboratorios, bibliotecas, guías, entre otros, adaptados a los diferentes contextos. Estos modelos educativos se fortalecen con las visitas de seguimiento y de acompañamiento y con la formación de los actores educativos, los elementos señalados buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje y aporten al desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas. En este sentido, los aspectos definidos en este párrafo hacen parte de la canasta educativa.

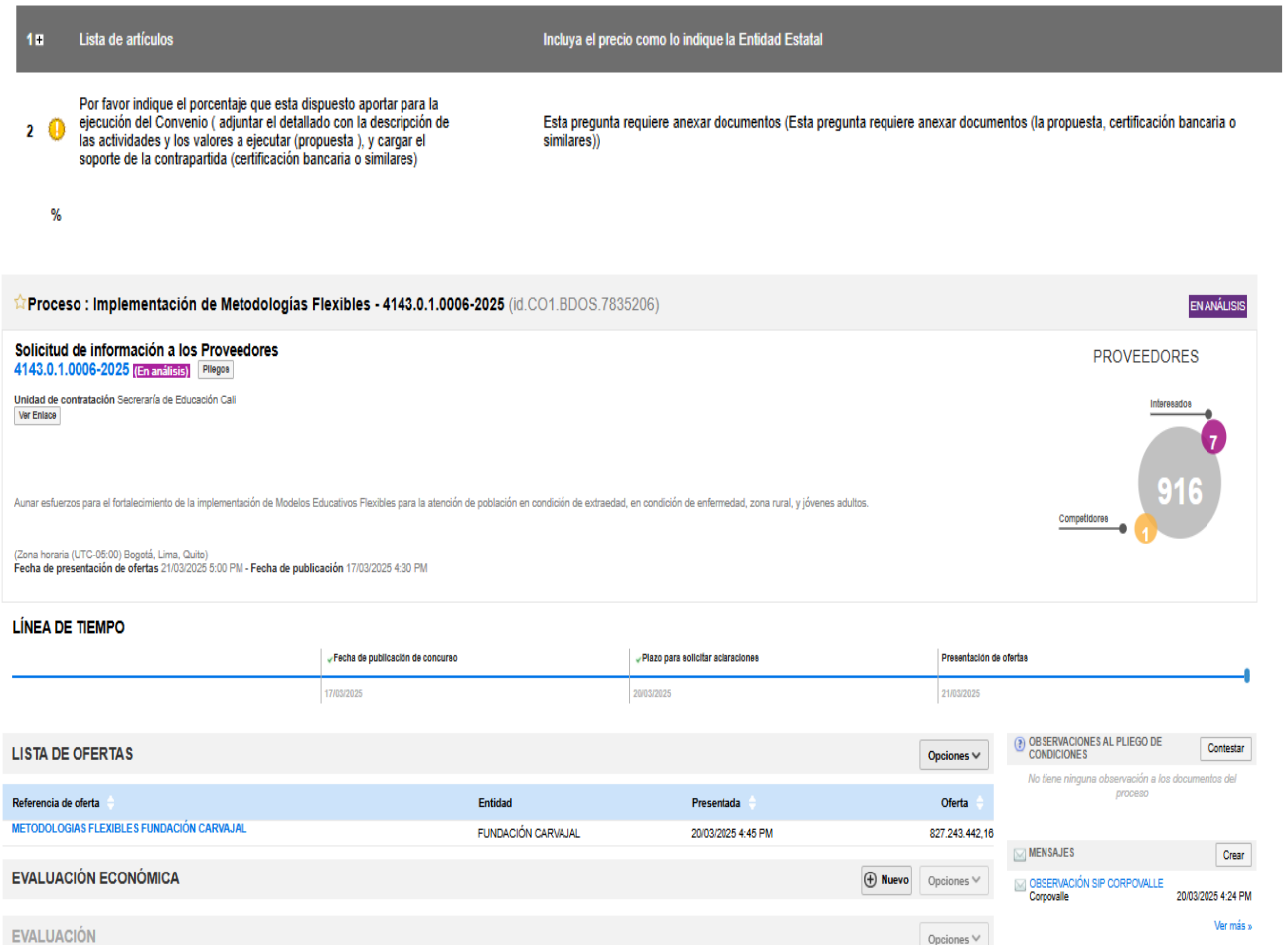
Los Modelos Educativos Flexibles MEF tienen explícitos los principios epistemológicos y psicológicos, los enfoques pedagógicos (metodologías y didácticas) que se organizan y concretizan en los materiales del modelo y en los documentos de fundamentación pedagógica y de implementación, en este último se explicitan los procesos de gestión escolar y de administración, los cuales permiten su articulación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI y/o en los Proyectos Educativos Comunitarios PEC y con los Planes de Mejoramiento Institucional PMI de los establecimientos educativos oficiales.

Para determinar cómo se encuentra el mercado para la prestación del servicio del presente proceso, se procedió a realizar una solicitud de información a proveedores SIP No.

[11] https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/rural-adultos/1_Coleccion_Avanzada_Programa_de_Educacion_Rural_PER/8_Guias_pedagogicas/GUIA_PERMANENCIA.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4142.0.1.0006-2025 en SECOP II, con una propuesta de Fundación Carvajal, en la cual anexaron los documentos soportes que se solicitaron:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
827.243.442,16

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	Realizar la atencion educativa en aulas de modelos educativos flexibles de extraedad a 5 docentes atendiendo aulas para ampliacion de la atencion en aulas de brujula aceleracion o caminar Comentarios del comprador: Atencion educativa de 110 estudiantes en extraedad tencion de estudiantes en extraedad a a traves de la implemenacion de modelos educativos flexibles IEO Villafane Horizontes con Brujula IEO El Diamante – Horizontes con Brujula y Aceleracion del Aprendizaje IEO Manuel maria Mallarino – Aceleracion del Aprendizaje IEO Juan pablo II Brujula	5,00	UN		31.416.000,00	157.080.000,00
	86141501	Realizar acompanamiento a la implementacion de modelos educativos flexibles de extraedad Realizar 3 sesiones de reuniones con directivos docentes de IEO que implementan Modelos de Educacion Acelerada Comentarios del comprador: Realizar 3 sesiones de reuniones con directivos docentes de IEO que implementan Modelos de Educacion Acelerada En estas reuniones se desarrollaran seguimiento a la implementacion y validacion de los lineamientos y orientaciones de implementacion de modelos ademas de incentivar a fortalecer una red de conocimiento Incluye espacio y refrigerio	3,00	UN		4.626.218,55	13.878.655,65

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Comentarios del comprador: Realizar 3 sesiones de reuniones con directivos docentes de IEO que implementan Modelos de Educacion Acelerada En estas reuniones se desarrollaran seguimiento a la implementacion y validacion de los lineamientos y orientaciones de implementacion de modelos ademas de incentivar a fortalecer una red de conocimiento Incluye espacio y refrigerio				
86141500	Realizar acompanamiento a la implementacion de modelos educativos flexibles de extraedad Realizar visitas a 60 aulas de educacion acelerada Brujula Aceleracion yo Caminar en Secundaria Comentarios del comprador: 60 aulas visitadas 2 veces en el ano Realizar acompanamiento y asesoria pedagogica a los docentes esta visita incluye el diligenciamiento de un formato que permita la consolidacion de informacion y permita comparaciones con la segunda visita	60,00	UN	533.794,45	32.027.667,00
86141501	Realizar acompanamiento a la implementacion de modelos educativos flexibles de extraedad Realizar visitas de verificacion de Proyecto Pedagogico Productivo Comentarios del comprador: Aulas de caminar en secundaria con 1 visita verificacion de Proyecto Pedagogico Productivo en 44 aulas en la cual se asesore sobre la forma de articulacion con las areas y formulacion del mismo	44,00	UN	533.794,45	23.486.955,80
86141501	Realizar acompanamiento a la implementacion de modelos educativos flexibles de zona rural Realizar 4 Reuniones con directivos docentes de las IEO con Aula Multigrado y escuela nueva Comentarios del comprador: Realizar 4 Reuniones con directivos docentes de las IEO con Aula Multigrado y escuela nueva En estas reuniones se desarrollaran seguimiento a la implementacion y validacion de los lineamientos y orientaciones de implementacion de modelos ademas de incentivar a fortalecer una red de conocimiento Incluye espacio y refrigerio	4,00	UN	4.409.503,95	17.638.015,80
86141501	Realizar acompanamiento a la implementacion de modelos educativos flexibles de zona rural 35 aulas de escuela nueva yo multigrado visitadas dos veces en el ano Comentarios del comprador: 35 aulas de escuela nueva yo multigrado visitadas dos veces en el ano Realizar acompanamiento y asesoria e escuela nueva yo Aula multigrado 2 veces en el ano	35,00	UN	1.108.675,28	38.803.634,80

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86141501	Realizar acompanamiento a la implementacion de modelos educativos flexibles de zona rural Informe de implementacion de escuela nueva yo aula multigrado Comentarios del comprador: Informe de implementacion de escuela nueva consolidado de resultados de visita analisis de informacion recomendaciones y conclusiones conforme a los insumos de visitas realizadas Entrega de informe 1 documento formal plastificado y en version virtual para publicar	1,00	UN	14.110.412,66	14.110.412,66
86101710	Realizar formacion a docentes de modelos educativos flexibles de extraedad Talleres de ruta metodologica para cada modelo Caminar(44 docentes) Brujula (37 docentes) Aceleracion (45 docentes) cada uno de 24 horas de intensidad horaria Comentarios del comprador: docentes de aulas de MEF extraedad capacitados en ruta Metodologica Docentes de Mef Caminar en secundaria capacitados en PPP Realizar taller de formacion a docentes en la ruta metodologica de atencion para el modelo correspondiente temas fundamentos pedagogicos normatividad momentos rutinas malla curricular planeacion de clase evaluacion ruta de articulacion PEI El taller tiene una duracion de 24 horas El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado	44,00	UN	1.378.291,42	60.644.822,48
86101710	Realizar formacion a docentes de modelos educativos flexibles de extraedad 1 taller de 12 horas en PPP para caminar en secundaria Comentarios del comprador: Realizar taller de formacion a docentes del modelo caminar en secundaria en proyecto pedagogico productivo Realizar taller de formacion a docentes del modelo caminar en secundaria en proyecto pedagogico productivo formulacion integracion de areas por competencias trabajo por proyectos El taller tiene una duracion de 12 horas El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado	1,00	UN	15.161.206,66	15.161.206,66

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86101710	Realizar formacion a docentes de modelos educativos flexibles de zona rural Taller de ruta metodologica para escuela nueva intensidad 24 horas Comentarios del comprador: realizar taller de formacion a docentes de escuela nueva y aula multigrado Realizar taller de formacion a docentes en la ruta metodologica de atencion del modelo escuela nueva aula multigrado temas fundamentos pedagogicos normatividad momentos rutinas malla curricular planeacion de clase evaluacion ruta de articulacion PEI El taller tiene una duracion de 24 horas El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado	1,00	UN	40.419.616,97	40.419.616,97
86101710	Realizar formacion a docentes de modelos educativos flexibles de zona rural Desarrollo de Microcentros con 5 sesiones Comentarios del comprador: Desarrollo de Microcentros con 5 sesiones El taller tiene una duracion de 20 horas divididas en 5 sesiones El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado Los Microcentros son espacios de formacion encuentro y reflexion donde los docentes intercambian experiencias y se capacitan para mejorar su practica educativa Su importancia radica en Capacitacion continua Proveen formacion en metodologias activas uso de guias de aprendizaje y estrategias de ensenanza adaptadas a la diversidad del aula multigrado Socializacion de experiencias Los docentes comparten buenas practicas y resuelven dificultades mediante el trabajo colaborativo Autonomia y liderazgo docente Fomentan la autogestion del aprendizaje y el liderazgo pedagogico en las comunidades educativas Vinculacion con la comunidad Permiten que los maestros trabajen de la mano con las familias y otros actores locales para fortalecer la educacion contextualizada	5,00	UN	5.389.282,26	26.946.411,30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86101710	Realizar formacion a docentes de modelos flexibles para educacion formal de jovenes adultos y adulto mayor Realizar taller de formacion a docentes sobre modelo educativo de alfabetizacion para adultos El taller tiene una duracion de 24 horas divididas en 6 sesiones de 4 horas cada una para formar a 30 docentes El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado Comentarios del comprador: Docentes fomados en modelo flexible de alfabetizacion de adultos Realizar taller de formacion a docentes sobre modelo educativo de alfabetizacion para adultos El taller tiene una duracion de 24 horas divididas en 6 sesiones de 4 horas cada una para formar a 30 docentes El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado Las sesiones son Dos (2) sesiones para formar a docentes y directivos docentes de ciclo 1 Sesiones para capacitar en Ruta metodologica manejo de aula caracterizacion y diagnostico evaluacion inicial Dos (2) sesiones Estrategias didacticas malla curricular y referentes Dos (2) sesiones para la evaluacion promocion retencion y desercion de estudiantes de educacion formal para jovenes y adultos en ciclo 1 y 2	6,00	UN	4.545.068,55	27.270.411,30
86101710	Realizar formacion a docentes de modelos flexibles para educacion formal de jovenes adultos y adulto mayor Taller de formacion a docentes en atencion educativa en educacion formal para jovenes y adultos con discapacidad 25 docentes intensidad 12 horas El taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado Comentarios del comprador: docentes participantes en talleres de atencion educativa para jovenes y adultos con discapacidad Realizar taller de formacion a docentes en atencion educativa en educacion formal para jovenes y adultos con discapacidad El taller se desarrollara en 1 grupo de 25 docentes (para un total de 25 participantes) con una duracion por grupo de 12 horas dividas en 3 sesiones cada una El taller contiene tallerista refrigerios y auditorio equipado Se requiere un tallerista educador de adultos especialista en inclusion educativa para trabajar Diseno Universal de Aprendizaje DUA apoyos para trabajar con discapacidades en el aula estrategias de trabajo y elaboracion del Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR)	1,00	UN	17.044.007,07	17.044.007,07

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86101710	Realizar formacion a docentes de modelos flexibles para educacion formal de jovenes adultos y adulto mayor aller de formacion a docentes y directivos docentes en modelos educativos flexibles para jovenes adultos y adulto mayor ciclos 16 2 grupos de 30 docentes 20 horas divididas en 5 sesiones cada unaEl taller contiene talleristas refrigerios y auditorio equipado Comentarios del comprador: Docentes participantes de capacitacion en modelo de adultos tejiendo saberes Realizar taller de formacion a docentes y directivos docentes en modelos educativos flexibles para jovenes adultos y adulto mayor El taller se desarrollara en 2 grupos de 30 docentes (para un total de 60 participantes) con una duracion por grupo de 20 horas divididas en 5 sesiones cada una Las tematicas de la formacion son RUta metodologica planeacion pedagogica caracterizacion y diagnostico evaluacion inicial estrategias didacticas malla curricular y referentes de calidad la evaluacion apropiacion y manejo de recursos de aprendizaje	5,00	UN	4.772.321,98	23.861.609,90
86141500	Impresion de 150 cartillas de ruta de Atencion Apoyo Academico Especial ya se cuenta con el diseno y diagramacion en el anexo cartillas esta el detallado Comentarios del comprador: cartillas impresas de acuerdo a las especificaciones tecnicas entregadas a la SED	150,00	UN	10.106,27	1.515.940,50
86101710	Desarrollar sesiones de formacion a 25 estudiantes de servicio social en vejez y envejecimiento Comentarios del comprador: Desarrollar sesiones de formacion a 25 estudiantes de servicio social en vejez y envejecimiento Incluye tallerista refrigerios y salon dotado 10 sesiones de 4 horas para una duracion total de 40 horas	10,00	UN	1.441.665,30	14.416.653,00
86141500	Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de extraedad Comentarios del comprador: dotacion de cartillas 11 aulas de AA 14 HBA 8 CS 1 8 CS 2 Entrega de insumos de 22 PPP	2.211,00	UN	91.361,35	201.999.944,85
86141500	Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de zona rural y aula multigrado cartillas para 8 aulas de Escuela Nueva Comentarios del comprador: cartillas entregadas a docentes 2184	2.184,00	UN	35.436,63	77.393.599,92

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	86141500	Dotar ambientes educativos para estudiantes en condicion enfermedad cronica enfermedad rara y embarazo para las modalidades domiciliaria y hospitalaria del apoyo academico especial Comentarios del comprador: Entrega de 4 kit de material fungible para la atencion docimiciliaria y hospitalaria de Apoyo Academico Especial Cinta de enmascarar 6 Marcadores permanentes paq*12 5 Marcadores borrables paq*12 3 Papel bond paq *500 1 Borrador peluche tablero 6 Pistola de silicona pequena 6 Calculadora elemental 6 Tablas para escribir 6 Tijeras punta roma 15 Papel silueta 5*10 3 Cinta adhesiva caja *6 1 Pegante en barra 9 Plastilina paq*10 6 Bolsas de palitos de paleta *1000 3 Tablero de iman 3 Varita limpia pipas paq *100 3 Reglas plasticas 15 Colores triangulares paq *12 3 Crayones triangulares paq *12 3 Juego de pinceles set *24 1 Cada de lapiz *12 6 Caja de colores *12 6 Borrador Lapiz Caja *40 3 Vinilos caja *12 3 Paleta de acuarela 10 Papel seda 45 Block cuadriculado 9 Tajalapiz caja *24 2 Cartulina octavos 5*10 10 Abaco set *50 2	4,00	UN	1.716.511,00	6.866.044,00
	86141500	Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles para educacion formal de jovenes adultos y adulto mayor Comentarios del comprador: 3 IEO con cartillas de Tejiendo Saberes ciclos 1 a 6	750,00	UN	22.237,11	16.677.832,50
1.2	Por favor indique el porcentaje que esta dispuesto aportar para la ejecución del Convenio (adjuntar el detallado con la descripción de las actividades y los valores a ejecutar (propuesta), y cargar el soporte de la contrapartida (certificación bancaria o similares)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (la propuesta, certificación bancaria o similares))				
	%					

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto estimado para el presente proceso es de OCHOCIENTOS VEINTE SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($827.243.445), Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sé causen para la suscripción.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a $109.358.604 (2.196 UVT) (Valor UVT 2025 $ 49.799)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes -Pro Justicia Familiar	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0% 2,0%	**10,5%**
A partir de $109.358.604 (2.196 UVT) **hasta** $ 292.781.528 (4.072 UVT). (Valor UVT 2025 $ 49.799)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 % 2,0% 2,0%	**13%**
Superior a $ 292.781.528 (4.072 UVT). (Valor UVT 2025 $ 49.799)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,0% 2,0 %	**14%**

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se presentarán de modo detallado los aspectos.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	APORTES DE LA SED
1.1.1	Realizar la atención educativa en aulas de modelos educativos flexibles de extraedad	5 docentes atendiendo aulas para ampliacion de la atención en aulas de brujula, aceleración o caminar	197.977.800
1.1.2	Realizar acompañamiento a la implementación de modelos	Realizar 3 sesiones de reuniones con directivos docentes de IEO que implementan Modelos de Educación Acelerada.	64.874.703

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	educativos flexibles de extraedad	Realizar visitas a 60 aulas de educación acelerada Brújula, Aceleración y/o Caminar en Secundaria	
		Realizar visitas de verificación de Proyecto Pedagógico Productivo	
1.1.3	Realizar acompañamiento a la implementación de modelos educativos flexibles de zona rural	Realizar 4 Reuniones con directivos docentes de las IEO con Aula Multigrado y escuela nueva	42.759.292
		Realizar visitas a 35 aulas de Escuela Nueva y/o aula multigrado 2 veces en el año	
		Informe de implementación de escuela nueva y/o aula multigrado	
1.2.1	Realizar formación a docentes de modelos educativos flexibles de extraedad	Talleres de ruta metodologica para cada modelo Caminar(44 docentes) , Brujula (37 docentes), Aceleracion (45 docentes), cada uno de 24 horas de intensidad horaria.	57.453.546
		1 taller de 12 horas en PPP para caminar en secundaria	
1.2.2	Realizar formación a docentes de modelos educativos flexibles de zona rural	Taller de ruta metodologica para escuela nueva intensidad 24 horas	43.513.626
		Desarrollo de Microcentros con 5 sesiones	
1.2.4	Realizar formación a docentes de modelos flexibles para educación formal de jóvenes, adultos y adulto mayor	Realizar taller de formación a docentes sobre modelo educativo de alfabetización para adultos. El taller tiene una duración de 24 horas divididas en 6 sesiones de 4 horas cada una para formar a 30 docentes. El taller contiene talleristas, refrigerios y auditorio equipado.	51.244.539

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Taller de formación a docentes en atención educativa en educación formal para jóvenes y adultos con discapacidad. 25 docentes intensidad 12 horas El taller contiene talleristas, refrigerios y auditorio equipado.	
		Taller de formación a docentes y directivos docentes de las IEO en inclusión educativa de la población adulta diversa y vulnerable con enfoque diferencial y de género. 30 docentes 12 horas. El taller contiene talleristas, refrigerios y auditorio equipado.	
		Taller de formación a docentes y directivos docentes en modelos educativos flexibles para jóvenes, adultos y adulto mayor ciclos 1-6. 2 grupos de 30 docentes 20 horas divididas en 5 sesiones cada una.El taller contiene talleristas, refrigerios y auditorio equipado.	
1.2.6	Impresión de 150 cartillas de ruta de Atencion Apoyo Academico Especial	ya se cuenta con el diseño y diagramacion, en el anexo cartillas esta el detallado	3.515.850
1.2.7	Desarrollar sesiones de formación a 25 estudiantes de servicio social en vejez y envejecimiento.	Desarrollar sesiones de formación de estudiantes de servicio social en vejez y envejecimiento.	14.416.653
1.3.1	Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de extraedad	dotacion de cartillas 11 aulas de AA 14 HBA 8 CS 1 8 CS 2 Entrega de insumos de 22 PPP	231.861.488

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.3.2	Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de zona rural y aula multigrado	cartillas para 8 aulas de Escuela Nueva	81.441.360
1.3.3	Dotar ambientes educativos para estudiantes en condición enfermedad crónica, enfermedad rara y embarazo para las modalidades domiciliaria y hospitalaria del apoyo académico especial	Entrega de 4 kit de material fungible para la atencion docimiciliaria y hospitalaria de Apoyo Academico Especial	10.217.088
1.3.4	Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles para educación formal de jóvenes, adultos y adulto mayor	3 IEO con cartillas de Tejiendo Saberes ciclos 1 a 6	27.967.500
TOTAL			$ 827.243.445,000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos.

11. CONCLUSIONES

Es importante aclarar que el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidos impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo.

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021” Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación realizó la verificación en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los catálogos de los Acuerdo Marco de Precios realizados por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y constató que los elementos a adquirir no estuvieran contemplados en ningún instrumento de agregación de demanda vigente.

Por lo tanto, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali — Secretaría de Educación, considera necesario realizar un proceso de Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015 para escoger el contratista que suministrará los paquetes escolares (Kits) para las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) con población en situación de vulnerabilidad, que no se encuentran incluidos en los Acuerdo Marco de Precios.

El presupuesto estimado para el presente proceso es de OCHOCIENTOS VEINTE SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($827.243.445), Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sé causen para la suscripción.

12. FIRMA RESPONSABLES



Lina Alexandra Aragón Jaramillo
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Angellys Guevara - Contratista

Anexos: Matriz de riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.